CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Al responder cite:
**766-230**

Señores
**CONSORCIO SOFÁN C-031**
**ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**
**DIRECTOR DE OBRA**
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **Aprobación individual de Informe Gerencial mensual No 2 CTO-138 de 2025. Respuesta oficios SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-131 y SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-208**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y funciones específicas consignadas en el manual de interventoría de la entidad ICCU, se permite formalizar la aprobación del informe gerencial mensual N° 2 del contrato de obra ICCU-138-2025, el cual fue revisado y observado por esta interventoría, y por su parte subsanado por el contratista Consorcio Sofán C-31 como se aprecia a continuación:

I. Informe gerencial mensual N° 2 mayo del 2025. **APROBADO**

1. El informe fue radicado el 04 de agosto del 2025 mediante oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-131 junto con siete anexos: 01-correspondencia, 02-equipos, 03-PMT, 04- Inf. Técnico, 05- Inf. SST, 06-Inf. Ambiental y 07-Inf. Social.
2. Revisión 1: 02-07-2025 entrega atendiendo observaciones.
3. Revisión 2: 15-07-2025 entrega atendiendo nuevas observaciones
4. Con relación al informe Técnico N°2, este fue recibido el 12 de junio del 2025 vía email, posteriormente fue observado el día 20 de junio por la interventoría, se recibió la subsanación el 24 de junio y finalmente fue viabilizado el día 25 de junio del 2025.
5. El componente SST fue revisado en dos ocasiones en relación con los anexos entregados. Finalmente fue viabilizado por esta interventoría el día 11 de septiembre del 2025 vía Email.

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

6. El componente ambiental fue viabilizado el día 24 de julio del 2025 por interventoría y aprobado por la entidad el día 5 de agosto del 2025.
7. Por su parte el componente social fue radicado el 10 de julio del 2025 mediante el oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-114, previamente fue recibido en la versión 1 el 10 de junio y fue observado en cinco ocasiones por la interventoría y subsanado por el contratista el 9 de julio del 2025. Finalmente, esta interventoría viabilizó mediante oficio 766-117-ICCU el componente social del informe mensual N° 2 el día 14 de julio del 2025.

Por tanto, **se aprueba el Informe Gerencial Mensual No. 2**. Agradecemos el cumplimiento de sus obligaciones contractuales e instamos a aumentar la calidad en la presentación de los siguientes informes mensuales de acuerdo con las instrucciones que se sugirieron en el oficio *766-202 Respuesta a oficio SOFAN- FOR-CO-ICCU03-197, Radicación Informe Técnico Mensual N.º 5 – agosto de 2025*, ya que como se pudo evidencia en la trazabilidad del informe N° 2 , es necesario realizar un solo informe integral que involucre el gerencial y el técnico, y sea remitida la información en un solo correo en conjunto con los componentes SST, Ambiental y Social dado que resulta muy dispendioso realizar aprobaciones y viabilizar documentos independientes que son remitidos en fechas distintas.

Cualquier situación adicional será comunicada por los canales oficiales.

Cordialmente,

**Cristian Camilo Moreno Arias**
**CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**
Director de Interventoría

Anexo: FOR-ADM-11 INFORME MENSUAL GERENCIAL No. 2 Mayo V3. aprobada
Preparó: Roberto C. López J.
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: Archivo
ICCU

**CONTRATO ICCU-138 DE 2025**

# INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

## INFORME SOCIAL 2

**CONSORCIO SOFAN C-031**
**NIT 901.906.842-2**

**SOFAN INGENIERIA S.A.S.**
**MAN-SOC-01**

**Bogotá - Cundinamarca, junio de 2025**

**CONTRATO DE OBRA ICCU No. 138-2025**

**INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**INFORME SOCIAL 2**

**CONSORCIO SOFAN C-031**
**NIT 901.906.842-2**

| ELABORO | REVISO | APROBÓ INTERVENTORIA |
|---|---|---|
| **ANDRES FRANCISCO CAÑON NIÑO**<br>Residente Social | **WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**<br>Director de Obra | **LAURA PEÑUELA BOTIA**<br>Residente Social |

**REGISTRO DE MODIFICACIONES**

| REVISION | FECHA | DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES |
|---|---|---|
| **1** | 10-06-2025 | Entrega de documento para revisión |
| **2** | 18-06-2025 | Subsanación del documento |
| **3** | 27-06-2025 | Subsanación del documento |
| **4** | 04-07-2025 | Subsanación del documento |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de Obra No.** | **138** | **Contratista:** | **CONSORCIO SOFAN C 031** |
| **Contrato de Interventoría No.** | **219** | **Interventoría:** | **CONSORCIO INTERVENCIONES AC** |
| **INFORME MENSUAL No.** | **02** | **MES O PERIODO:** | MAYO |

TABLA DE CONTENIDO

**1. INTRODUCCIÓN ..... 7**

**2. OBJETIVO GENERAL ..... 8**

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 8

**3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL ..... 9**

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ..... 9
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA ..... 9
3.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA ..... 10

**4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... 11**

4.2. BENEFICIOS DEL PROYECTO ..... 17
4.3. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO. ..... 17

**5. MARCO LEGAL ..... 18**

**6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA SOCIAL ..... 19**

**7. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ..... 21**

7.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ..... 21
7.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ..... 25
7.3 PROGRAMA MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ..... 28
7.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. ..... 30
7.5 PROGRAMA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA ..... 31

**8 REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ..... 32**

8.1 REPORTE PERIÓDICO - MESAS DE TRABAJO ..... 32
8.2. INFORME MENSUAL ..... 33
8.3. INFORME FINAL DE GESTIÓN ..... 33

**9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 33**

**10. ANEXOS ..... 34**

**LISTADO DE TABLAS**

TABLA 1. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COORDINADOR. ..... 9
TABLA 2. IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO. ..... 9
TABLA 3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO ..... 10
TABLA 4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO. ..... 17
TABLA 5 NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ..... 18
TABLA 6. OFICIOS DEL CAMBIO DEL PROFESIONAL SOCIAL. ..... 19
TABLA 7. PERFILES Y TIEMPO DE DEDICACIÓN REQUERIDO PARA EL GRUPO SOCIAL DEL CONTRATISTA. ..... 20
TABLA 8. ORGANIZACIÓN PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ..... 21
TABLA 9. ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO ..... 25
TABLA 10 ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO ..... 27
TABLA 11 ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO ..... 29
TABLA 12 ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO ..... 30
TABLA 13 ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO ..... 31
TABLA 14. REPORTE MESAS DE TRABAJO ..... 32

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 MAPA DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ..... 11
ILUSTRACIÓN 2 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MEDINA. ..... 12
ILUSTRACIÓN 3 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAVIO..... 14
ILUSTRACIÓN 4 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ORIENTE..... 15
ILUSTRACIÓN 5 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOACHA. ..... 15
ILUSTRACIÓN 6 DISTRIBUCIÓN DE COMUNAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. ..... 17
ILUSTRACIÓN 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN. ..... 22
ILUSTRACIÓN 7 FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ..... 23
ILUSTRACIÓN 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO SAU ..... 24

**LISTA DE ANEXOS**

ANEXO 1 OFICIOS CAMBIO DE PROFESIONAL SOCIAL. ..... 19
ANEXO 2 ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON EL ALCALDE DE UBALÁ. ..... 22
ANEXO 3 ACTA MESA DE TRABAJO NO 6. ..... 26
ANEXO 4 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD DE INICIO. ..... 28
ANEXO 5 FORMATO GENERACIÓN DE EMPLEO MES MAYO. ..... 31
ANEXO 6 MESAS DE TRABAJO E INFORMES SEMANALES ..... 32
ANEXO 7 SOPORTES DE CORREO ELECTRÓNICO Y OFICIOS DE APROBACIÓN DEL INFORME 1 ..... 33

# 1. INTRODUCCIÓN

Dentro del proyecto **INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DESDE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**, de conformidad con los términos de condiciones, establece el presente documento: Informe mensual No. 2 – Componente social, contemplando el cumplimiento de los aspectos y programas sociales aplicables a obras viales, que se establecen en la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, con el fin de coordinar y desarrollar las actividades pertinentes al plan en mención, la empresa contratista Consorcio SOFAN C-031; cuenta con el seguimiento y la supervisión por parte de Interventoría y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU).

Los informes sociales ofrecen un resumen de los programas implementados durante las distintas intervenciones, con el objetivo de mitigar o minimizar los impactos generados por el desarrollo del proceso constructivo y la ejecución de obras de infraestructura. Estos informes buscan potenciar e incentivar la participación e interacción ciudadana, así como el bienestar comunitario de propietarios, residentes, arrendatarios y visitantes del sector. Todo ello con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, ya que las intervenciones permitirán una mejor transitabilidad de los corredores, facilitando el transporte de productos por parte de las comunidades rurales.

Por otro lado, se garantizará el cumplimiento oportuno de los procesos de atención a la comunidad, información y divulgación; así como en la contratación de mano de obra con enfoque de género, de derechos y diferencial, y en el desarrollo de infraestructura de predios y servicios públicos.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Implementar programas, actividades y acciones que busquen mitigar los posibles impactos y fortalecer los beneficios que puede traer a la comunidad el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un Sistema de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales, sociales y prediales del proyecto.

- Brindar información, clara, veraz y oportuna a la comunidad del área de influencia directa del proyecto, autoridades locales y usuarios en general ejecutando actividades de divulgación antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

- Documentar mediante actas de vecindad de inicio y cierre, así como actas de compromiso, los acuerdos establecidos con la comunidad y las medidas preventivas necesarias para evitar la afectación de los servicios públicos durante la ejecución de proyectos, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y el respeto por el entorno.

- Fortalecer la cultura vial en los municipios del área de intervención mediante la realización de talleres participativos con la comunidad, orientados a promover comportamientos responsables, el respeto por las normas de tránsito y la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.

- Promover la participación ciudadana mediante la conformación de comités de participación en cada municipio del área de intervención y garantizar la atención oportuna y transparente de las veedurías ciudadanas, fortaleciendo el control social y la corresponsabilidad en el seguimiento de los proyectos.

- Garantizar la contratación de mano de obra no calificada 30% local en el área de intervención, promoviendo la equidad de género mediante la vinculación de hombres y mujeres (5 %) en igualdad de condiciones laborales, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de las comunidades.

## 3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Para la ejecución del presente contrato, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), a través de licitación pública asignó la ejecución e interventoría del proyecto "*INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1".*

### 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Se realiza una descripción general de la entidad contratante (Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU).

**Tabla 1. Identificación del equipo coordinador.**

| Cargos | Nombres y apellidos |
|---|---|
| Gestor del proyecto | Ing. Adriana de los Santos Martin Diaz |
| Supervisión Ambiental | Ing. Andrés Tolosa |
| Supervisión SST | Ing. Nataly Doncel |
| Supervisión Social | Prof. Alexandra Martínez Serna |

### 3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se realiza la descripción general del contrato de Interventoría:

**Tabla 2. Identificación de la interventoría del proyecto.**

| Contrato No. | ICCU 219 de 2025 |
|---|---|
| Objeto del Contrato de Interventoría | *"Interventoría Técnica, administrativa, financiera y legal para la intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha en el Departamento de Cundinamarca."* |
| Fecha de inicio del Contrato | 09 de abril del 2025 |
| Fecha de finalización del Contrato | 31 de diciembre del 2025 |
| Valor del Contrato | Tres mil ochocientos sesenta y cinco mil millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veintes pesos ($ 3.865. 474.620,00) M/cte. |
| Interventoría | Consorcio Intervención AC |
| Director de la Interventoría | Ing. Cristian Camilo Moreno |
| Profesional HSEQ | Ing. Lady Jiménez |
| Profesional Gestión Social | TS. Laura Peñuela |

### 3.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

En la siguiente tabla se realiza la descripción general del contrato del contratista:

**Tabla 3. Identificación del Contratista del proyecto**

| Contrato No. | ICCU 138 de 2025 |
|---|---|
| Objeto del Contrato del Contratista | "Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de medina, Guavio, oriente y Soacha, en el departamento de Cundinamarca." |
| Fecha de inicio del Contrato | 09 de abril de 2025 |
| Fecha de finalización del Contrato | 31 de diciembre de 2025 |
| Valor del Contrato | Treinta y cinco mil trescientos cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil doscientos veintiocho pesos ($35.350.235.228,00) M/cte. |
| Contratista | Consorcio SOFAN Ingeniería |
| Director del contratista | Ing. Wilson Gerardo Loaiza Galindo |
| Especialista Ambiental | Ing. Elizabeth Daza |
| Profesional SST | Ing. Marcela Pinto Blanco |
| Profesional Gestión Social | TS Andrés Francisco Cañón Niño |

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 4.1 LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO

En el marco del Contrato ICCU No. 138 del 2025 se realizará la intervención de los caminos vecinales de algunos municipios de las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha del departamento de Cundinamarca, cuya ubicación se puede observar en el siguiente mapa:

**Ilustración 1 Mapa de la división política del departamento de Cundinamarca**



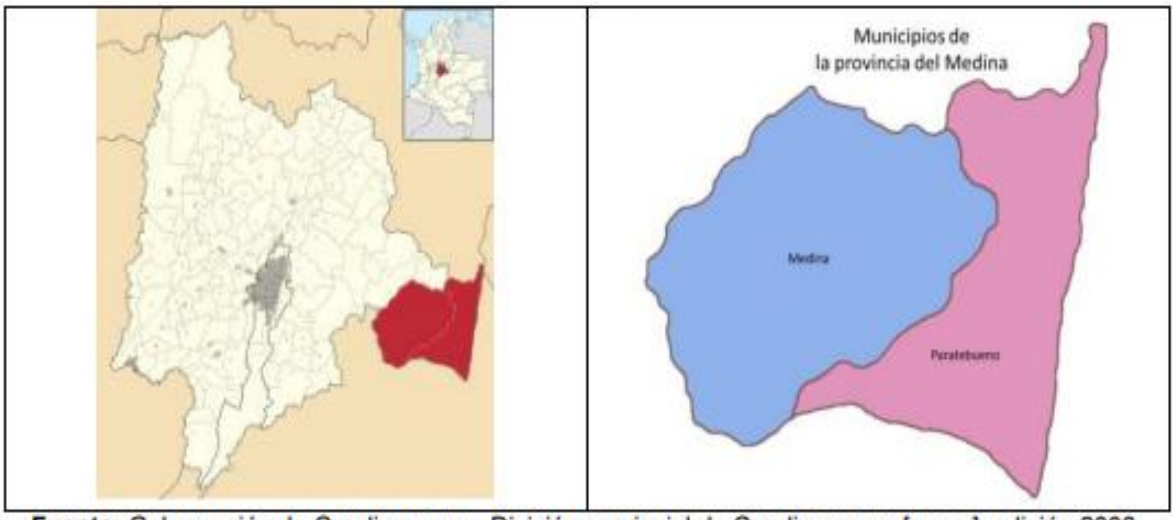

**Fuente:** DANE. 2011.

**PROVINCIA DE MEDINA:**

La Provincia de Medina es la más oriental de Cundinamarca, limitando con los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta. Tiene por capital a la población homónima, el municipio de Medina. La provincia de Medina está integrada por dos municipios: Medina y Paratebueno. Medina, ubicado a 192 km de Bogotá, es el más extenso municipio de Cundinamarca con 1.192 Kilómetros cuadrados, y el que más ríos y quebradas tiene. Por su situación sobre el antiguo camino de la providencia del Guavio a Casanare se le llamó

“La Puerta del Llano”, cuenta con mesetas y valles y la parte alta del municipio es en su mayoría quebrada por estar cerca de la cordillera oriental, en un ángulo limítrofe con Boyacá y Meta. Entre los sitios de interés turístico encontramos la concha acústica, la manga de coleo, los farallones de Medina, las playas de Gazamuno, el parque principal, el templo parroquial, el cementerio indígena, las canoas en el río Jagua, la laguna del Soche, las Chorreras, el alto de la Virgen, el Volcán del Diablo, el antiguo camino nacional del Meta y los ríos de aguas frescas. Turistas y visitantes podrán degustar un delicioso plato de mamona, además de un exquisito sancocho de gallina, arepas de maíz pelado, envueltos de mazorca, el guarapo, la chicha y las deliciosas hayacas y, por supuesto, adquirir un bello recuerdo artesanal en cuero hecho a mano por los nativos medinenses. Paratebueno, a 211 km de Bogotá, es un municipio ubicado en el piedemonte llanero, sobre La marginal de la selva, una importante vía nacional que recorre la Orinoquia colombiana, que tiene importantes fuentes hídricas como los ríos Humea, Amarillo y Cabuyarito, así como numerosos caños y quebradas que incentivan el turismo a la región. Entre sus atractivos turísticos resaltan las aguas termales de aguas calientes de la Macarena, en el alto de La Guala, donde los visitantes disfrutan de las maravillas naturales y sanadoras de las deliciosas aguas que recorren el municipio. Visitar el cerro Guaycaramo, dar un paseo ecológico a la cascada o una divertida travesía en flotador desde la bocatoma hasta el casco urbano son actividades ideales para la entretención familiar.

**Ilustración 2 Municipios de la provincia de Medina.**




**Fuente:** Gobernación de Cundinamarca. División provincial de Cundinamarca [mapa], edición 2006.

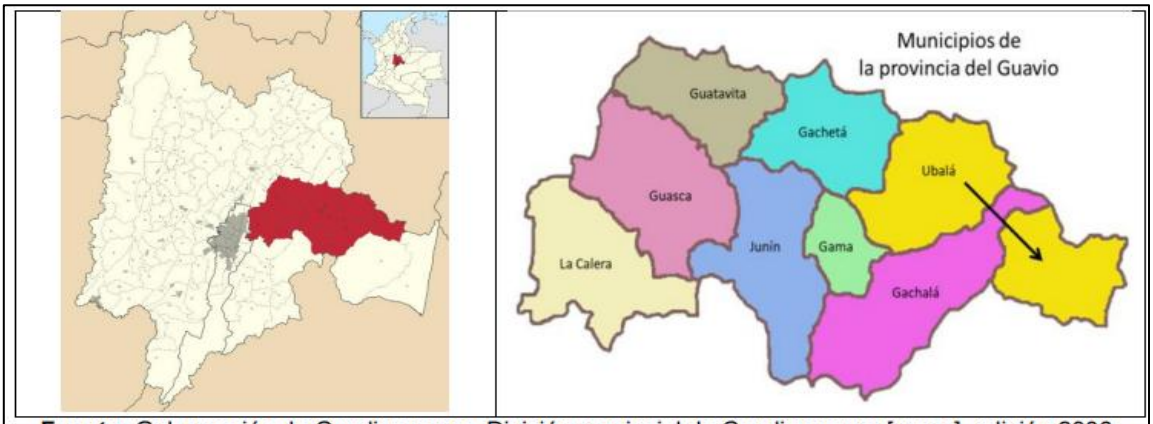
**PROVINCIA DE GUAVIO**

La provincia Guavio, localizada en el costado oriental de Cundinamarca, representa el 11,6% del área total del departamento. Es la primera provincia en extensión territorial con 2.628 km2. Está conformada por ocho municipios: Gachalá, Gacheta, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera y Ubalá. La provincia del Guavio (Cundinamarca), colinda en el costado oriental con la ciudad de Bogotá. Representa el 11,6% del área total del

departamento, y es la primera región en extensión (2.628 km2). Está conformada por ocho municipios: Gachalá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Ubalá y Gachetá; este último es la capital de la provincia. Limita al norte con la provincia de Almeidas, al oriente con la provincia de Medina y el departamento de Boyacá, al occidente con la provincia Sabana Centro y la ciudad de Bogotá y al sur con la provincia Oriente y el departamento del Meta. Cuenta con una población de 79.621 (según el censo general de 2005) y ocupa el décimo lugar en el departamento. El 80,1% de sus viviendas son rurales y el 19,9% urbanas. La región se caracteriza por su gran explotación minera, principalmente de esmeraldas, cobre, zinc, hierro y plomo en la mayoría de sus municipios. El Guavio también es una región de significativa importancia por poseer cuatro grandes ecosistemas estratégicos declarados y caracterizados por las corporaciones autónomas regionales, con jurisdicción en ella, y por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; éstos son: el “Parque Nacional Natural Chingaza (PNNCH)” con 76.600 ha, la “Reserva del Corredor Biológico del PNNCH”, la “Reserva del páramo grande de Guasca”, y la “Reserva Forestal Protectora nacional de los ríos Negro y Blanco”. También cuenta con 22 predios en condición.

de reservas forestales, de los cuales 19, que suman un total de 3.853 ha, corresponden a Corpoguavio, localizados en los municipios de Gachalá, Guasca, Fómeque, Gachetá, Junín, Medina y Ubalá; y dos compartidos con la CAR: área de “Reserva Forestal Protectora cerros Pionono y Las Águilas”, en el municipio de Guasca, con extensión aproximada de 611 ha, en el sector noroccidental del municipio; y una de la CAR: la “Reserva Forestal Protectora de Guatavita”, en el municipio del mismo nombre. Por otra parte, posee la riqueza hídrica de los embalses La Balsa en Junín, San Rafael en La Calera, Tominé en Guatavita, y la represa del Guavio. Esta región natural ofrece, a través del sistema Chingaza, del acueducto del Distrito Capital, un caudal cercano a los 16 m3/s, que representa aproximadamente el 72% de la demanda del sistema de abastecimiento de Bogotá; a su vez, es productora de energía (hidroeléctrica del Guavio) a través de 63 m3/s de agua, que permiten una producción de 1.150.000 kilovatios/año. En el 2009, la producción total de energía alcanzó los 55.986.389.206 Kw, de los cuales el Guavio aportó 5.529.354.364 Kw, correspondientes al 9,88% del total nacional; además, aporta aguas a la generación eléctrica del sistema de Chivor. Lo anterior significa que el desarrollo humano de cerca del 15% de la población del país, asentada en Bogotá y áreas circundantes, depende de la sostenibilidad de la oferta ambiental de un área inferior al 1% del territorio nacional. Su estructura empresarial se concentra en el sector de servicios representado en un 78%; industrias manufactureras 9%; agricultura 3%. Son, en su mayoría, microempresas que representan el 94,37% del total; la mayor parte de los empresarios se encuentra en La Calera, seguida por Guasca y Gachetá.

**Ilustración 3 Municipios de la provincia del Guavio.**

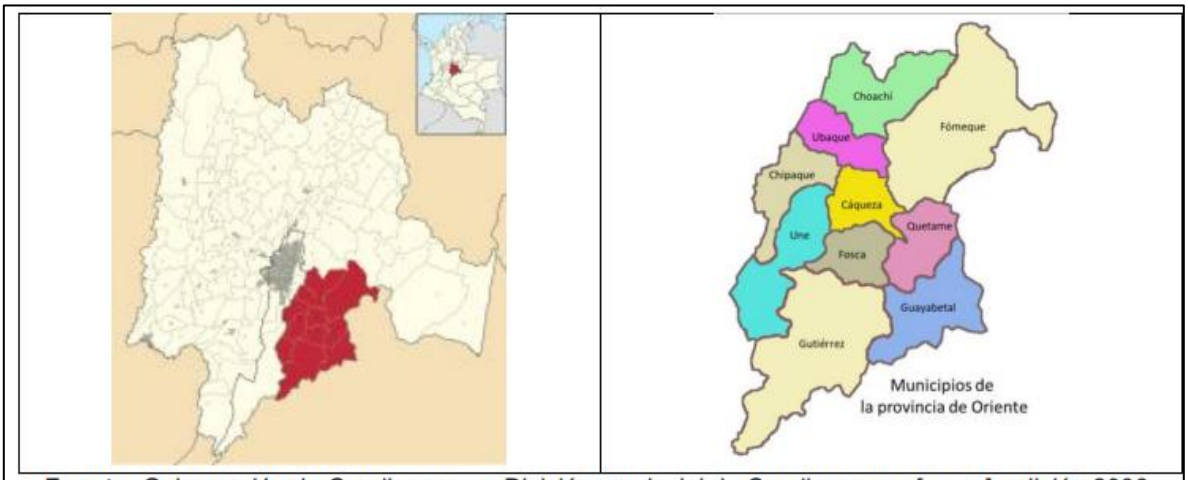



**Fuente:** Gobernación de Cundinamarca. División provincial de Cundinamarca [mapa], edición 2006.

## PROVINCIA DE ORIENTE

Anteriormente los departamentos se dividían en provincias y municipios. Aunque las provincias no tenían organizaciones administrativas, eran un referente importante para identificar áreas territoriales con características propias. Una de las provincias emblemáticas de Cundinamarca fue la de Oriente, compuesta por 10 municipios: Une, Chipaque, Ubaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Gutiérrez, Quetáme, Guayabetal y Cáqueza, este último como capital, ellos son recordados porque cada una de sus calles cuentan historias del surgimiento y tradiciones de esta región colombiana. Está ubicada en el centro de la parte más ancha de la cordillera Oriental, que a su vez es la más amplia de las tres que atraviesan el país y que cuenta con muchas irregularidades geográficas y fuentes hídricas. La vía de conexión con Bogotá era la antigua carretera a Villavicencio, que hasta los años 50 del siglo pasado estuvo en pésimo estado y cuyas mejoras apenas alcanzan a hacerla transitable. Esta carretera atraviesa los municipios de Chipaque y Cáqueza en esta provincia, y tiene desviaciones que conectan con los ocho restantes. En los años 70 del siglo pasado se construyó la carretera Bogotá-Choachí, que asciende en medio de los cerros de Monserrate y Guadalupe hasta el páramo de Cruz Verde, lo atraviesa y desciende hasta los municipios de Choachí, Ubaque y Fómeque, que a su vez conectan con la antigua carretera a Cáqueza. Los dos municipios más aislados son Fosca y Gutiérrez, cuentan con una vía que lleva a Une, pueblo que se conecta a su vez con Chipaque, que está a menos de 10 kilómetros.

**Ilustración 4 Municipios de la provincia de Oriente.**

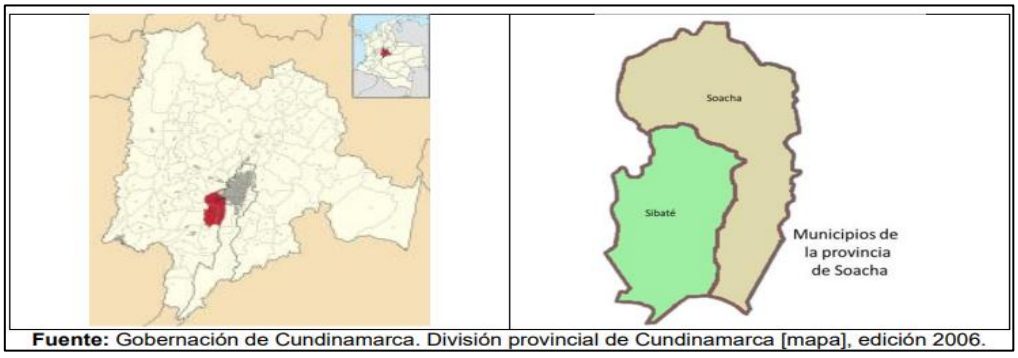



**Fuente:** Gobernación de Cundinamarca. División provincial de Cundinamarca [mapa], edición 2006.

**PROVINCIA DE SOACHA**

Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca en Colombia. Su área es de 184 km² (kilómetros cuadrados), y su población es de 660 179 (2018). Su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá, siendo parte de su área metropolitana.

**Ilustración 5 Municipios de la provincia de Soacha.**

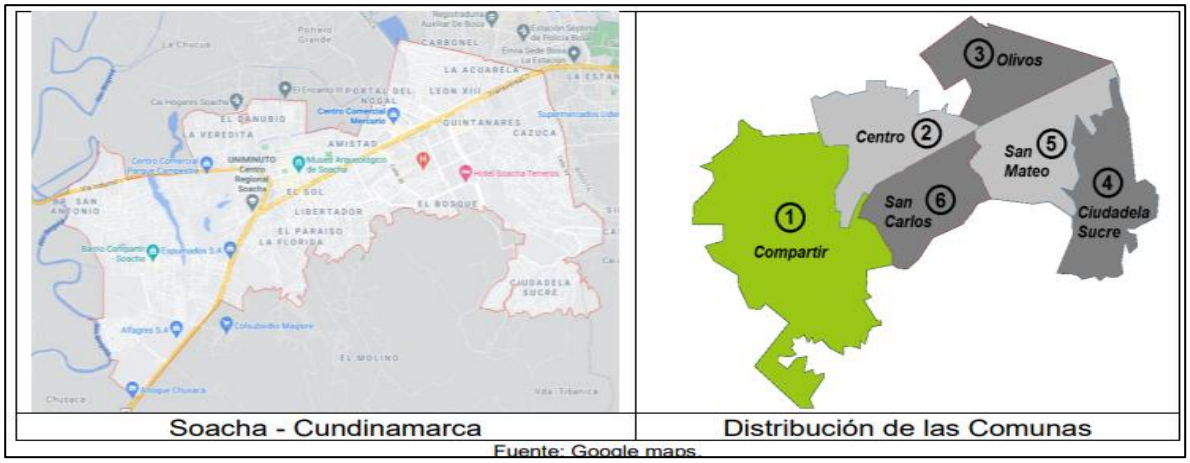



**Fuente:** Gobernación de Cundinamarca. División provincial de Cundinamarca [mapa], edición 2006.

La provincia de Soacha se encuentra en el departamento de Cundinamarca, al suroccidente de Bogotá. Está conformada por los municipios de Soacha y Sibaté, los cuales, hasta noviembre de 1967, conformaban un único municipio. Esta región no tuvo mayores transformaciones desde la Colonia hasta finales del siglo XIX, cuando diferentes actores decidieron establecer allí sus empresas, atraídos por el bajo precio de la tierra, la cercanía a la capital y a las materias primas, además del fácil acceso que había en ese momento al contar con diferentes medios de transporte que incluyeron el Ferrocarril del Sur. Por estos motivos, en poco tiempo, la actual provincia fue reconocida como un importante centro industrial, manteniendo hasta hoy esta vocación, aunque en menor medida. Pese a la falta de material documental, la existencia de infraestructura industrial con carácter patrimonial

es evidente en muchos de los casos. Un amplio conjunto se extiende a lo largo de la provincia como paisaje productivo enmarcado en la vida tanto de quienes en otrora fuera los trabajadores de dichas empresas, como de quienes hoy se vinculan con ellas, ya por su actividad laboral, ya por su vínculo residencial o sentimental al vivir en los municipios. Sobre estos aspectos se centra este trabajo: a lo largo de los capítulos, se revisan generalidades del patrimonio industrial, luego se pasa por la historia de la provincia y la relevancia de su industria, se profundiza en cuatro casos de estudio, y se concluye en el CONTRATO ICCU NO. 138-2025 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) CODIGO: MAN-GAM-01 VERSION: 01 FECHA: 28/01/2025 planteamiento de lineamientos generales para abordar el manejo de este patrimonio.4 La provincia está ubicada en el centro del departamento, en la parte sur de la Sabana de Bogotá, está rodeada por las montañas de las regiones naturales del Tequendama y del Sumapaz cuyos ríos desembocan en el río Bogotá como el Muña, El Soacha y el Aguas Claras. En medio de la provincia se encuentra el Embalse del Muña y humedales como el sistema Tierra Blanca-Neuta-El Vínculo, que en el pasado fue una laguna. Por movilidad, esta provincia está conectada con la Autopista Sur desde Bogotá, por medio del Corredor de Transporte Bogotá-Soacha, que presta servicios a ambos municipios, si bien históricamente tuvo conexión con el Ferrocarril de la Sabana por los ramales que se dividían en Chusacá (San Miguel y Salto del Tequendama) y además Sibaté formó parte de Soacha hasta desde 1875 a 1968 como la inspección de San Miguel. Actualmente la provincia de Soacha está vinculada tanto Policía Metropolitana MESOA dentro de la Región Metropolitana de la Sabana establecido por la Policía Nacional de Colombia como a la autoridad ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

**Ilustración 6 Distribución de comunas en el municipio de Soacha.**




Fuente: Google maps.

CAR Cundinamarca (2022). Jurisdicción CAR 2022. Consultado el 22 de octubre de 2022

### 4.2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo no solo la mejora de la infraestructura vial, sino también el desarrollo integral y la calidad de vida de las comunidades en el departamento de Cundinamarca (tiempo de desplazamiento), alineándose con los objetivos de sostenibilidad y bienestar social. El proyecto contempla la intervención de un conjunto de vías rurales, priorizando aquellas que presentan un alto grado de deterioro y que son vitales para el acceso a servicios básicos como lo son: transporte de alimentos, desplazamiento a centros educativos y de salud.

### 4.3. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO.

La población beneficiaría del proyecto corresponde a 112.142 un dato aproximado de habitantes de los once (11) municipios del área de influencia del proyecto, ya que estos ciudadanos se movilizan por el sector donde se lleva a cabo la intervención.

A continuación, se detalla la distribución de la población en los municipios objeto de intervención, teniendo en cuenta los datos actuales del El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

**Tabla 4 Distribución de la población beneficiaria del proyecto.**

| PROVINCIA | MUNICIPIO | POBLACIÓN |
|---|---|---|
| GUAVIO | UBALÁ | 9.004 |
| | JUNIN | 7. 057 |
| | GAMA | 3.556 |
| ORIENTE | CHOACHI | 12.721 |

| PROVINCIA | MUNICIPIO | POBLACIÓN |
|---|---|---|
| | CHIPAQUE | 4.354 |
| | FOMEQUE | 13.959 |
| | QUETAME | 2.228 |
| | FOSCA | 2.319 |
| MEDINA | MEDINA | 9.093 |
| | PARATE BUENO | 9.851 |
| SOACHA | SIBATE | 38.000 |
| TOTAL DE BENEFICIARIOS | | 112.112 |

Fuente: https://www.dane.gov.co

La importancia del proyecto va más allá de la población residente en los municipios, ya que también beneficiará a personas que transitan por las vías terciarias, aunque no vivan en la zona. Esto incluye a trabajadores, comerciantes y usuarios ocasionales, quienes experimentarán una mejora en su movilidad y en el acceso a servicios.

## 5. MARCO LEGAL

Para la implementación del Plan de Gestión Social, el Consorcio SOFÁN C-031, debe tener en cuenta la normatividad de acuerdo con la reglamentación vigente:

**Tabla 5 Normatividad Vigente para la Gestión Social y de Participación Ciudadana.**

| NORMATIVIDAD | OBJETO |
|---|---|
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA | Disponer de la constitución como carta magna y cumplir con cada uno de sus capítulos. |
| LEY 1757 DE 2015 | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática |
| LEY 1755 DE 2015 | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición |
| LEY 80 DE 1993 | Estatuto general de contratación de la administración pública. |
| LEY 99 DE 1993 | Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. |
| DECRETO 1753 DE 1994 | Licencias ambientales. |
| LEY 152 DE 1994 | Ley orgánica del Plan de Desarrollo. |
| LEY 134 DE 1994 | Mecanismos de participación ciudadana. |

| NORMATIVIDAD | OBJETO |
|---|---|
| **LEY 190 DE 1995** | Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. |
| **LEY 489 DE 1998** | Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. |
| **LEY 850 DE 2013:** | Se reglamentan las veedurías ciudadanas |
| **LEY 1801 DE 2016** | Código Nacional de Policía. |
| **LEY 1618 DE 2013** | Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad |
| **DECRETO LEY 4107 DE 2011** | Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social. |

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA SOCIAL

El Consorcio SOFÁN C-031, para el desarrollo de este contrato, contará con la colaboración de un (1) profesional idóneo quien se encargará de llevar a cabo la gestión social durante la ejecución del proyecto, y así dar cumplimiento a los lineamientos del ICCU y de la Interventoría Consorcio Intervención AC.

Durante el periodo del presente informe se realizó el cambio de la residente social del contratista. La profesional social Stefanía Aguilera Díaz fue reemplazada por el nuevo profesional social Andrés Francisco Cañón Niño.

A continuación, se presenta la trazabilidad correspondiente del proceso de cambio, incluyendo los oficios emitidos y recibidos que sustentan dicha modificación.

**Tabla 6. Oficios del cambio del profesional social.**

| Fecha | No de oficio | Nombre del profesional saliente | Nombre del profesional que ingresa |
|---|---|---|---|
| 16 de mayo del 2025 | SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-069 (Contratista) | Stefania Aguilar Diaz | Andrés Francisco Cañón Niño |
| 21 de mayo del 2025 | 766-069 – ICCU (Consorcio Intervención AC) Aprobación | Stefania Aguilar Diaz | Andrés Francisco Cañón Niño |
| 29 de mayo del 2025 | SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-083(ICCU) | Stefania Aguilar Diaz | Andrés Francisco Cañón Niño |

**Anexo 1 Oficios cambio de profesional social.**

**Tabla 7. Perfiles y tiempo de dedicación requerido para el grupo social del Contratista.**

| PERSONAL | DEDICACIÓN |
|---|---|
| Residente social (1) | 100 % Durante la etapa de preliminares y construcción |

Durante el período, únicamente prestó sus servicios el residente social del contratista en el proyecto. No obstante, es importante reiterar la necesidad de vincular nuevo personal del área social que permita cumplir de manera eficaz con la ejecución del proyecto.

# 7. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Los programas priorizados y aplicables para el proyecto a ejecutar por el contratista de obra Consorcio SOFAN C-031, en el componente social según la definición del nivel de complejidad establecida como media - baja y los programas a desarrollarse para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el ICCU, se relacionan a continuación:

**Tabla 8. Organización programas del plan de gestión social**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **GESTIÓN SOCIAL** | **PGS** | 7.1 | ATENCIÓN A LA COMUNIDAD |
| | | 7.2 | INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN |
| | | 7.3 | MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| | | 7.4 | CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA |
| | | 7.5 | CONTRATACIÓN MANO DE OBRA |

## 7.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

A continuación, se presentarán las actividades para dar cumplimientos al programa de atención a la comunidad:

**Objetivo:** Implementar un Sistema de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales, sociales y prediales del proyecto.

Desde el componente social, se generarán espacios de acercamiento y diálogo con las comunidades del área de influencia y con las autoridades locales, con el fin de mantener relaciones armónicas que garanticen el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

### 7.1.1. Atención de PQRS.

**Objetivo:**

Realizar seguimiento y dar respuesta por medio de correo electrónico o físico a cada una de las Peticiones, Quejas y Reclamos presentadas por la comunidad, estableciendo el tipo de requerimiento y dando respuesta dentro de los tiempos establecidos en la ley 1755 del 2015 (normatividad legal vigente).

Durante el presente periodo, del 1 al 31 de mayo, se recibió una consulta ciudadana, específicamente el día 17 de mayo, por parte del alcalde de Ubalá, Manuel Calderón Páez. La consulta fue realizada a través de WhatsApp, mediante el teléfono del director de obra. En respuesta, se informó a la interventoría técnica y social, y se decidió llevar a cabo una

socialización con el alcalde, con el fin de brindar información sobre el proyecto y aclarar sus inquietudes.

La socialización se realizó el día 19 de mayo con el componente técnico y social (interventoría y contratista) se brindó la información y se aclararon las inquietudes que tenía el alcalde, el componente técnico hizo un resumen de las fases del proyecto y hace énfasis en que el proyecto actualmente se encuentra en fase de caracterización, adicional a esto la parte social de la interventoría indicó que se programará una reunión preliminar en la provincia del Guavio, donde se especificarán las actividades del contrato, a su vez se brindaron los canales de comunicación del punto SAU (sistema de atención al usuario).

**Ilustración 7 Registro fotográfico de la socialización.**




**Anexo 2 Acta de socialización con el alcalde de Ubalá.**

Se recibió una solicitud ciudadana por parte del señor Marco Fidel Pérez, residente en el municipio de Ubalá (provincia del Guavio), con relación a la instalación de un mojón topográfico (señal física permanente) frente al predio identificado como “Casa Rosada”. La solicitud fue registrada el día 15 de abril de 2025 y fue sometida a un proceso de verificación por parte de la interventoría y el contratista, desde los componentes técnicos y sociales.

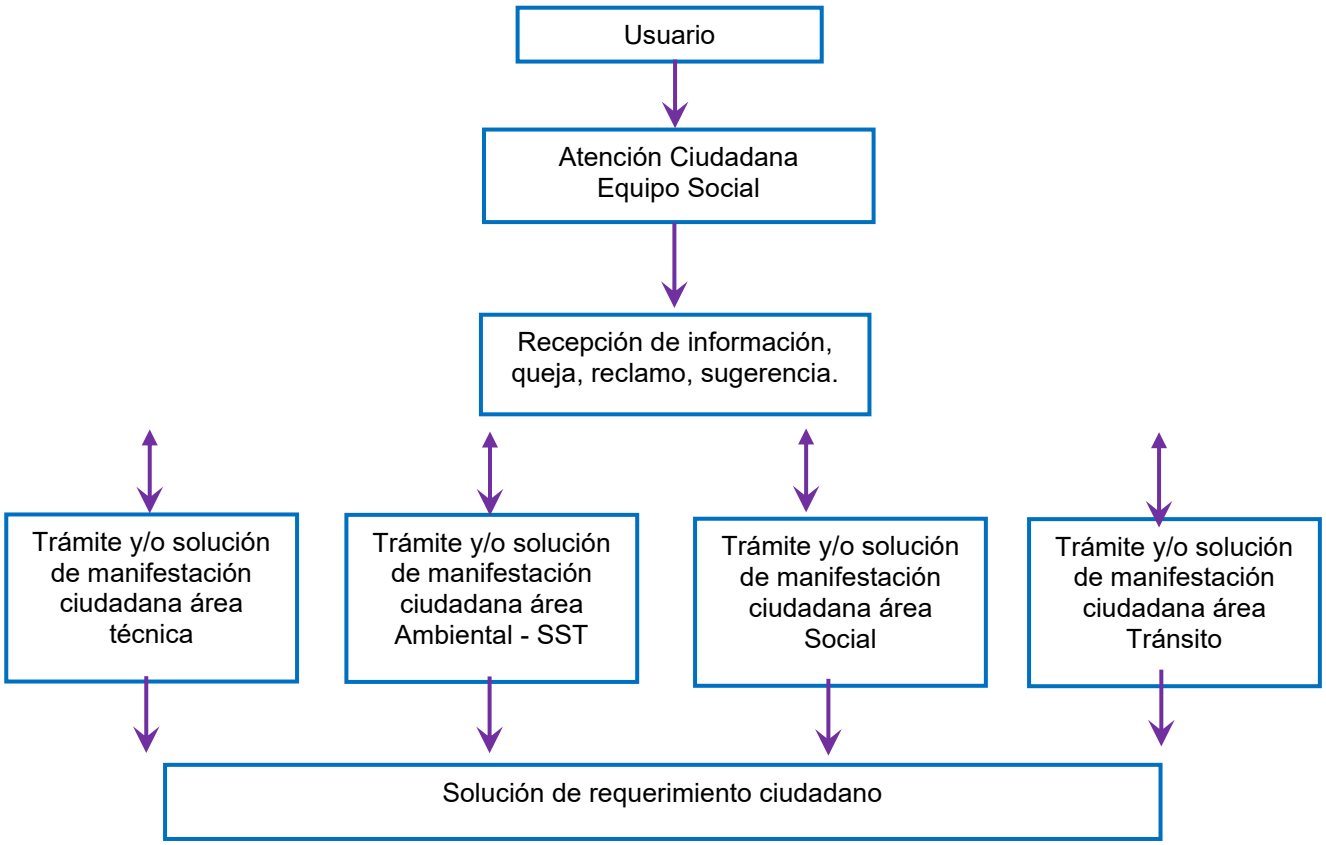
El día 30 de abril de 2025, la residente social del contratista se desplazó al predio correspondiente a la solicitud mencionada con el fin de realizar el acercamiento inicial. Sin embargo, no fue posible establecer contacto con el propietario ni con alguna persona encargada del inmueble.

En consecuencia, se programó una nueva visita al predio con el señor Marco Fidel Pérez, propietario del inmueble, con el propósito de levantar el acta de vecindad y verificar las condiciones que presentaba la vivienda, así como la presunta afectación que se hubiera generado por el desarrollo del proyecto.

El día 2 de mayo de 2025 se realizó una visita al predio denominado "Casa Rosada", con el propósito de efectuar el levantamiento del acta de vecindad por fachada, conforme a lo establecido en el ítem 7.3.1. Levantamiento de actas de vecindad de inicio.

Durante la visita, el propietario manifestó que no se presentaron afectaciones derivadas de las actividades ejecutadas. No obstante, solicitó que las actividades técnicas sean socializadas con antelación. El acta de vecindad fue debidamente firmada, pero no se dejó constancia del cierre de la consulta ciudadana.

**Ilustración 8** Flujograma de Atención al Ciudadano.




### 7.1.2 Instalación de Punto SAU:

**Objetivo:** Brindar atención presencial a los usuarios en general con el fin de dar respuestas oportunas a sus solicitudes o inquietudes.

Durante el periodo reportado del (01 al 31 de mayo), se continuó con el equipamiento del Sistema de Atención al Usuario (SAU) para personas con movilidad reducida. Se solicitó al propietario del inmueble adecuar un espacio en el primer piso para la atención. Se presentan los siguientes canales de comunicación y difusión:

Dirección: Carrera 3 # 3 31 municipio de Ubalá
Teléfono: Durante el periodo reportado en el presente informe, no se contó con una línea de atención.
Correo electrónico: social138@sofaningenieria.com
Atención al público virtual: el punto no estuvo abierto al público ya que en el punto SAU aún debía realizarse la instalación de la cartelera informativa, el banner correspondiente y la impresora. Por lo tanto, la atención se realizó únicamente de manera virtual.

Durante el periodo, se adecuó un (1) punto SAU en la provincia del Guavio, ya que es la que muestra mayor avance de obra en la fase de caracterización. En las otras tres provincias (Oriente, Soacha y Medina) no se ha ubicado ningún punto SAU debido a la falta de avance significativo en la obra, a medida que avance el proceso constructivo de las otras provincias se realizaran las aperturas de los otros puntos SAU.

**Ilustración 9 Registro fotográfico del punto SAU**



### 7.1.3. Buzones Satelitales.

**Objetivo:**

Instalar Buzones Satelitales para apoyar la recepción de PQRS de la comunidad que se encuentra directamente implicada con el proyecto, teniendo en cuenta que los Puntos SAU se encuentran apartados de los frentes de obra.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo), no se llevó a cabo la instalación de buzones satelitales. Esta actividad está condicionada a la realización

previa de una reunión en la provincia del Guavio, cuyo objetivo es socializar con la comunidad la funcionalidad de los buzones y acordar de manera conjunta su ubicación.

### 7.1.4 Recorridos de obra.

**Objetivo:**

Realizar recorridos de obra para tener un acercamiento con la comunidad brindando acompañamiento y atención durante el proceso constructivo.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se realizaron recorridos. No obstante, se considera fundamental programarlos para el próximo mes con el fin de:

- Verificar los puntos propuestos para la instalación de los buzones satelitales.
- Realizar el reconocimiento de los tramos correspondientes.
- Ampliar la convocatoria a la comunidad para que participe en la reunión preliminar del contrato

**Tabla 9. Actividades para el seguimiento y monitoreo**

| INDICADOR | FORMULA |
|---|---|
| Cumplimiento | No. De PQRSD – atendidas x 100<br>No. De PQRSD – Recibidas<br><br>0 PQRS<br><br>1 punto SAU Instalado<br><br>0 número de buzones instalado<br><br>0 recorridos |

## 7.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se presentarán las actividades para dar cumplimientos al programa de información y divulgación:

### OBJETIVO

Brindar información, clara, veraz y oportuna a la comunidad del área de influencia directa del proyecto, autoridades locales y usuarios en general ejecutando actividades de divulgación antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

### 7.2.1 ACCIONES DE INFORMACIÓN:

**Objetivo:**

Brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población beneficiaria, autoridades locales y líderes comunitarios.

**Realización de reuniones informativas:** Se desarrollarán y llevarán a cabo bajo la supervisión y aprobación de la interventoría, se realizarán las siguientes reuniones: preliminares, inicio y finalización del proyecto, en caso de requerir se realizarán reuniones extraordinarias.

**7.2.1.1. Reuniones Preliminares:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se realizaron reuniones preliminares, sin embargo, se llevó a cabo la mesa de trabajo No.6, el día 23 de mayo del 2025, con la participación de supervisora social del ICCU, la profesional social de la interventora y el profesional social del contratista, donde se establecieron los siguientes compromisos, respecto a la reunión preliminar:

- Coordinación de la reunión preliminar de la provincia del Guavio.

Se anexa acta de mesa trabajo No 6, sin embargo, se aclara que no ha sido firmada por la supervisar social de ICCU.

**Anexo 3 Acta mesa de trabajo No 6.**

**7.2.1.2. Reunión de inicio:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo), no se llevó a cabo ninguna reunión de inicio, dado que el proyecto aún se encuentra en la etapa de caracterización. La realización de esta reunión está prevista para el inicio de la etapa constructiva.

**7.2.1.3. Reuniones de Finalización:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se realizaron reuniones de finalización, ya que el proyecto aún se encuentra en la etapa de caracterización. La realización de esta reunión está prevista para el inicio de la etapa constructiva y cuando finalicen los frentes de obra.

**7.2.1.4. Reuniones Extraordinarias:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo), no se consideró necesario realizar reuniones extraordinarias por alguna actividad específica; tampoco la comunidad, la interventoría ni el ICCU solicitaron la realización de reuniones extraordinarias

### 7.2.2 ACCIONES DE DIVULGACIÓN:

**Objetivo:** Diseñar piezas de comunicación que faciliten la participación de la comunidad en las convocatorias a las reuniones y a las actividades programadas durante la ejecución del proyecto.

**7.2.2.1. Elaboración y distribución de Piezas de Comunicación:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se diseñaron ni se requirieron piezas de comunicación, debido a que no se programaron reuniones por parte de la supervisora del ICCU, la profesional social de interventoría y el profesional social del contratista.

**7.2.2.2. Elaboración de cartas personalizadas:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se diseñaron ni aprobaron cartas, ya que no se cumplió con el tiempo de entrega para revisión, el cual era el 31 de mayo, debido a que el profesional social del contratista estaba a la espera de la confirmación del espacio de la reunión.

**7.2.2.3. Banner punto SAU:** Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se realizó la instalación del banner en el punto SAU. Sin embargo, se han iniciado gestiones con la supervisora social del contrato para coordinar la verificación del diseño del arte del banner. Una vez aprobado el diseño, se procederá a la elaboración e instalación de este a la mayor brevedad posible.

**Tabla 10 Actividades para el seguimiento y monitoreo**

| INDICADOR | FORMULA |
|---|---|
| Cumplimiento | 0 reuniones preliminares realizadas.<br><br>0 reuniones de inicio realizadas.<br><br>0 reuniones de finalización realizadas.<br><br>0 reuniones de extraordinarias realizadas<br><br>0 volantes informativos distribuidos<br><br>0 banner instalados en los puntos<br><br>0 difusiones emitidas en las emisoras municipales |

## 7.3 PROGRAMA MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

A continuación, se presentarán las actividades para dar cumplimientos al programa de infraestructura de predios y servicios públicos:

**OBJETIVOS**

Documentar mediante actas de vecindad de inicio y cierre, así como actas de compromiso, los acuerdos establecidos con la comunidad y las medidas preventivas necesarias para evitar la afectación de los servicios públicos durante la ejecución de proyectos, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y el respeto por el entorno.

### 7.3.1. Levantamiento de actas de vecindad de inicio:

**Objetivo:** Revisar el estado físico de las construcciones aledañas al área de intervención, antes del inicio de las actividades constructivas.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con el levantamiento del acta de vecindad en la provincia del Guavio, municipio de Ubalá, Casa Rosada km 8: la residente social del contratista levantó un acta de vecindad de inicio, debido a la consulta recibida de parte del señor Marco Fidel Pérez, sobre una afectación, esta actividad se realizó el día 02 de mayo. Posterior a esto, se remite el acta por correo electrónico el día 07 de mayo a la interventora social, en esa misma fecha la interventora social remite las observaciones que a la fecha están en proceso de subsanación, debido a que hubo un cambio del profesional social del contratista, esto ha causado retrasos en la documentación, ya que no se ha logrado completar el proceso de subsanación del acta mientras se realiza el empalme, una vez se radique y cuente con la aprobación de la misma, se entregará una copia al propietario del predio.

**Anexo 4 Levantamiento de actas de vecindad de inicio.**

### 7.3.2. Levantamiento actas de vecindad de cierre:

**Objetivo:** establecer el estado final de los predios ubicados en el área de influencia directa de intervención al terminar la intervención y poder responder de manera consecuente en el momento de alguna solicitud de reclamación por parte de los propietarios de los predios en mención.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se levantaron actas de cierre, ya que el proyecto se encuentra en fase de caracterización y estas actas se levantan para determinar si hubo algún tipo de afectación al finalizar la etapa constructiva.

### 7.3.3. Levantamiento de Actas de Compromiso:

**Objetivo:** Establecer de manera clara y concisa los acuerdos con la comunidad o entidad.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se levantaron actas de compromiso, ya que no hubo la necesidad de establecer acuerdos con la comunidad, para llevar a cabo las actividades de obra.

### 7.3.4. Formato de autorización para uso de predios.

**Objetivo:** autorizar al Consorcio SOFAN C-031 a ocupar predios de manera temporal y dejarlos en las buenas condiciones.
Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se firmaron autorizaciones para uso de predios. Se aclara que este formato se implementará cuando el contratista requiera utilizar un predio de manera temporal, ya sea para el parqueo de maquinaria o el acopio de materiales. Para garantizar el adecuado diligenciamiento del formato, será necesario capacitar al personal de obra (inspectores o residentes), de modo que, al momento de ocupar un espacio, tengan pleno conocimiento del procedimiento, incluyendo el registro fotográfico correspondiente.

### Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

**Objetivo:** realizar acompañamiento en los procesos de coordinación, articulación e implementación de las acciones con las empresas públicas, relacionadas con las alteraciones de las actividades cotidianas asociadas al desarrollo del proyecto, respecto a la prestación de servicios públicos.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se afectó ninguno de los servicios públicos. Durante la ejecución de este proyecto no habrá suspensión temporal de los servicios públicos ya que las zonas de influencia directa son veredales, sin embargo, en caso de presentarse algún tipo de daño en las redes de servicios públicos, el contratista se hará responsable siempre y cuando sea imputable al contratista.

**Tabla 11 Actividades para el seguimiento y monitoreo**

| INDICADOR | FORMULA |
|---|---|
| Cumplimiento | 1 actas de inicio levantadas<br><br>0 actas de cierre levantadas<br><br>0 actas de compromiso levantadas<br><br>0 autorizaciones realizadas |

## 7.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

A continuación, se presentarán las actividades para dar cumplimientos al programa de cultura vial y participación:

### OBJETIVO

Fortalecer la cultura vial en los municipios del área de intervención mediante la realización de talleres participativos con la comunidad, orientados a promover comportamientos responsables, el respeto por las normas de tránsito y la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.
Promover la participación ciudadana mediante la conformación de comités de participación en cada municipio del área de intervención y garantizar la atención oportuna y transparente de las veedurías ciudadanas, fortaleciendo el control social y la corresponsabilidad en el seguimiento de los proyectos.

### 7.4.1 Talleres pedagógicos

**Objetivo:** Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se realizó ningún taller pedagógico, ya que en el momento se tendrá que determinar con la supervisión social del ICCU, la interventora social la temática y metodología a implementar.

### 7.4.2 Comité de participación comunitaria

**Objetivo:** Formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura, cultura ciudadana y control social.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se conformó ningún comité de participación ciudadana, ya que la consolidación de estos comités se realizará en las reuniones de inicio en cada uno de los municipios.

**Tabla 12 Actividades para el seguimiento y monitoreo**

| INDICADOR | FORMULA |
|---|---|
| Cumplimiento | 0 talleres pedagógicos realizados<br><br>0 personas que asistentes al taller<br><br>0 integrantes por cada comité de participación<br><br>0 comités realizados |

## 7.5 PROGRAMA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

A continuación, se presentarán las actividades para dar cumplimiento al programa de contratación mano de obra:

### OBJETIVOS

Garantizar la contratación de mano de obra no calificada 30% local en el área de intervención, promoviendo la equidad de género mediante la vinculación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones laborales, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de las comunidades.

### VINCULACIÓN MANO DE OBRA:

**Objetivo:** Gestionar y dar cumplimiento con el 30% de MONC del sector en las diferentes provincias y municipios del proyecto.

Dar cumplimiento con el 5% de inclusión de mujeres en el proyecto.

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) se realizó la vinculación de mano de obra no calificada y mano de obra calificada en las cuales se verifica que, si se están cumpliendo con los índices en cuanto a la contratación de mano de obra no calificada y contratación de mujeres. A continuación, se hace un resumen de estos índices:

**Total, de personal contratado:** 19 personas.
**Total, de personal MOC:** 16 personas
**Total, de personal MONC:** 3 personas de los cuales 1 de ellas vive en el municipio de Ubalá, equivale 33%
Total, de mujeres contratadas: 5 personas equivalen a 26%
**Anexo 5 Formato generación de empleo mes mayo.**

**Tabla 13 Actividades para el seguimiento y monitoreo**

| INDICADOR | FORMULA |
|---|---|
| Cumplimiento | Número de MONC de obra local contratada *100<br>Número de MONC de obra contratada<br>1 x 100 = 33%<br>3<br><br>Número de mujeres contratadas *100<br>Total de personal contratado<br>5 x 100 = 26%<br>19 |

# 8 REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Consorcio SOFÁN C-031 proporcionará cualquier información social respecto al proyecto a la Interventoría o al ICCU cuando este lo estime pertinente, además de los reportes estipulados en los pliegos contractuales del proyecto.

## 8.1 REPORTE PERIÓDICO - MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) se realizaron las mesas de trabajo de la 2 a la 9, donde se trabajó, tanto con la supervisora social del contrato como la residente social de la interventoría. A continuación, se hace la relación de cada una de las mesas de trabajo, los integrantes y su estado de aprobación:

**Tabla 14. Reporte mesas de trabajo**

| NUMERO DE LA MESA | FECHA | NUMERO DE INTEGRANTES | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 2 | 05/05/2025 | 6 PERSONAS | APROBADO |
| 3 | 09/05/2025 | 2 PERSONAS | APROBADO |
| 4 | 16/05/2025 | 2 PERSONAS | APROBADO |
| 5 | 21/05/2025 | 2 PERSONAS | APROBADO |
| 6 | 23/05/2025 | 3 PERSONAS | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. |
| 7 | 23/05/2025 | 2 PERSONAS | APROBADO |
| 8 | 29/05/2025 | 2 PERSONAS | APROBADO |
| 9 | 30/05/2025 | 3 PERSONAS | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. |

**Nota:** Las mesas de trabajo 6 y 9 se encuentra en proceso de aprobación por parte de la supervisión social del ICCU, por lo tanto, no se anexan, hasta su respectiva aprobación

Se realizó un informe semanal del periodo 2 de mayo, en el cual se reportó que se hizo el levantamiento del acta de vecindad del predio conocido como “Casa Rosada”, allí se socializó el acta con el propietario Marco Fidel Suarez, quien manifestó estar de acuerdo con la descripción del acta y por ende la firmó.

Solo se realizó el reporte semanal del 2 de mayo, ya que en la Mesa de Trabajo No. 4 se acordó entre las partes (residente social y contratista) dejar como reporte de seguimiento semanal las mesas de trabajo programadas los viernes a las 8:00 a. m., con el fin de informar sobre las actividades realizadas y coordinar las actividades a ejecutar.

**Anexo 6 Mesas de trabajo e informes semanales**

### 8.2. INFORME MENSUAL

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) se presentó el informe social 1, con la siguiente trazabilidad:

- 14 de mayo del 2025: se envió el informe social No 1 V1 al correo de la interventoría social.
- 16 de mayo del 2025: Se organizó la Mesa de Trabajo No. 4 y la interventoría social realizó las observaciones al informe.
- 29 de mayo del 2025: se realizó mesa de trabajo No 8 y se subsanan el informe mensual No 1
- 30 de mayo del 2025: Se remitió el oficio FOR-CO-03-ICCU031-085 radicando el Informe Mensual No. 1, y se recibió la aprobación por parte de la interventoría social mediante correo electrónico.

**Anexo 7 Soportes de correo electrónico y oficios de aprobación del informe 1**

### 8.3. INFORME FINAL DE GESTIÓN

Durante el periodo reportado en el presente informe (del 01 al 31 de mayo) no se elaboró ningún informe final, ya que este no es aplicable en este momento. El informe final se presentará una vez concluido el proyecto, momento en el cual se consolidarán los datos de todos los programas involucrados y se elaborará el correspondiente informe final.

## 9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El compromiso del contratista es brindar un servicio de calidad y cercanía, respondiendo a las necesidades de la comunidad.
- Se realizó un acta de socialización con el señor alcalde Manuel Calderón Páez para dar alcance a la solicitud sobre información del proyecto.
- Se busca garantizar las reuniones contempladas, para cada uno de los tramos que se van a intervenir.
- El contratista levantará las actas de vecindad de fachada en los tramos que serán intervenidos de acuerdo con lo requerido por el área técnica.
- El contratista diseñará e implementar el taller pedagógico adecuado para la comunidad, en los diferentes municipios.
- El contratista cumplió con los porcentajes establecidos en cuanto a la contratación de MONC y mujeres en el proyecto.

## 10. ANEXOS

ANEXO 1 OFICIOS CAMBIO DE PROFESIONAL SOCIAL
ANEXO 2 ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON EL ALCALDE DE UBALÁ
ANEXO 3 ACTA MESA DE TRABAJO NO 6.
ANEXO 4 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD DE INICIO
ANEXO 5 FORMATO GENERACIÓN DE EMPLEO MES MAYO
ANEXO 6 MESAS DE TRABAJO E INFORMES SEMANALES
ANEXO 7 SOPORTES DE CORREO ELECTRÓNICO Y OFICIOS DE APROBACIÓN DEL INFORME 1

# ANEXO 1 OFICIOS CAMBIO DE PROFESIONAL SOCIAL.

Consorcio SOFAN C-031

Bogotá D.C.; 16 de mayo del 2025

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-069

Señor
**CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**
ATN, Ing. Cristian Moreno
Cargo: Director de Interventoría
Mail: directorproyectos3@jasb.com.co
Transversal 55A # 115A – 06
T: 300 4865419
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

**ASUNTO:** Radicación de cambio de HV de la Profesional Social

Estimado ingeniero,

Se informa que se realiza el cambio de la hoja de vida de la profesional Social inicialmente propuesta. Mediante el comunicado No. 766-036-ICCU, se había aprobado la participación de la profesional **Stefania Aguilera Díaz**; sin embargo, dicha profesional toma la decisión de no continuar más en el contrato. Por tal motivo, se remite para su consideración la documentación correspondiente del nuevo profesional postulada para este cargo, **Andres Francisco Cañón Niño**.

Adjuntamos los documentos correspondientes, incluyendo certificaciones académicas, experiencia profesional y demás soportes exigidos, para su respectiva verificación y aprobación.

LINK DOCUMENTOS, 05. ANEXOS

Agradecemos su pronta revisión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para dar inicio a las actividades en los términos contractuales.

Cordialmente,



Firma:
**WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**
*Director de Obra*
C.C. 80.052.762
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Copia: Archivo
directorproyectos3@jasb.com.co

Consorcio SOFAN C-031

correspondencia@jasb.com.co
daniel.sandoval@jasb.com.co
byron.aguirre@jasb.com.co

Elaboró: YRD
Revisó: WGLG
Anexo: Hoja de Vida del Profesional
Documento de identificación y/o Tarjeta Profesional.
Titulo Pregrado o Posgrado requerido.
Certificaciones de Experiencia.
Certificado por la entidad supervisora del profesional.
Carta de Intención firmada por el profesional.
Verificación de cumplimiento del profesional con el perfil requerido.

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C.,21 de mayo de 2025

Al responder cite:
**766-069-ICCU**

Señores
**CONSORCIO SOFÁN C-031**
**ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**
**DIRECTOR DE OBRA**
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **RESPUESTA A COMUNICADO SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-069 APROBACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL SOCIAL.**

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada el 16 de mayo de 2025, identificada con el comunicado **FOR-CO-003-69**, mediante el cual se informa el cambio de la Profesional Social Stefanía Aguilera Díaz —quien había sido aprobada previamente mediante comunicado de interventoría No. **766-036 del 22 de abril de 2025**—, nos permitimos informar que, una vez revisados los documentos soporte allegados (hoja de vida, certificaciones académicas, experiencia laboral y demás requisitos exigidos), se aprueba la vinculación del profesional **Andrés Francisco Cañón Niño** para el desempeño del cargo de **Profesional Social**, en el marco del Contrato No. 138 de 2025.

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

A continuación, se presenta la relación del cambio de profesional:

| Profesional Saliente | Cargo | Profesional Entrante | Cargo |
|---|---|---|---|
| Stefanía Aguilera Díaz | Gestor Social | Andrés Francisco Cañón Niño | Gestor Social |

Quedamos atentos a cualquier información adicional que vean pertinente presentar a esta interventoría con el tema en cuestión.

Cordialmente,

**Cristian Camilo Moreno Arias**
*CONSORCIO INTERVENCIÓN AC*
Director Interventoría
Anexo: N/A
Preparó: Daniel S. Castillo
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.

Consorcio SOFAN C-031

Bogotá D.C.; 29 de mayo de 2025

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-083

Señor
**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**
ATN, Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
Cargo: Subdirección de Caminos Vecinales
Subdirectora Técnica (E)
Mail: laura.nieto@cundinamarca.gov.co
Calle 26 No 51-53 Bogotá - Colombia Torre Central Piso 6
Celular: 322 2178728
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

**ASUNTO:** Radicación de cambio de HV de la Profesional Social

Estimada ingeniera,

Se informa que se ha realizado el cambio de la hoja de vida de la profesional social inicialmente propuesta y aprobada por la interventoría, la cual fue radicada ante el ICCU mediante el documento No. SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-047. En este sentido, se comunica que la profesional Stefania Aguilera Díaz no continuará vinculada al proceso contractual.

Por lo anterior, se remite la documentación correspondiente al nuevo profesional postulado para el cargo, Andrés Francisco Cañón Niño, junto con la aprobación respectiva por parte de la interventoría.

En consecuencia, nos permitimos radicar los siguientes documento

1. **Comunicado 766-069-ICCU** - Aprobación de Interventoría (Folio 02)
2. **Andrés Francisco Cañón Niño** – Residente Social (Folio 04 )

Cordialmente,

Firma:

**WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**
*Director de Obra*
C.C. 80.052.762
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Copia: Archivo
Elaboro: YRD
Revisó: WGLG
Anexos: Documento en – 23 Folios

# ANEXO 2 ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON EL ALCALDE DE UBALÁ.

| ICCU | FORMATO | | | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | | | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | | | FECHA | 23/02/2025 |
| FECHA DE REUNIÓN : | 14/05/2025 | ACTA No. | 01 | | |
| HORA DE INICIO: | 11:00 AM | HORA FINALIZACIÓN: | 11:30 AM | | |
| LUGAR DE REUNIÓN: | CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN | | | | |
| DEPENDENCIA: | AREA SOCIAL | | | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

SOCIALIZAR EL PROYECTO 138 ICCU CON EL SEÑOR ALCALDE MANUEL CALDERON PAEZ, MUNICIPIO DE UBALA

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

SE REALIZA UNA REUNION A SOLICITUD DEL ALCALDE DE UBALA. HACE PRESENCIA EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA (TECNICA Y SOCIAL) EL ALCALDE INDICA QUE LA COMUNIDAD PREGUNTA SOBRE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR EN EL MUNICIPIO. EL DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA CHRISTIAN MORENO HACE UNA SINTESIS DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO Y QUE EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO ESTA EN FASES PRELIMINARES, YA QUE EL INICIO DE OBRA SE DIO 04 DE ABRIL DEL 2025 Y QUE AL MOMENTO DE INICIAR OBRAS SE INFORMARA A LA ALCALDÍA DE CADA MUNICIPIO, JAC, Y COMUNIDAD.

EL INGENIERO WILSON LORIZA DIRECTOR DEL CONTRATISTA HACE UNA EXPLICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN ADELANTANDO, EXPLICA LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS.

EL ALCALDE MANUEL CALDERON SE MUESTRA OPTIMISTA FRENTE A LA INTERVENCIÓN QUE SE VA REALIZAR Y QUE LA SOCIALIZACION QUE SE LLEVO A CABO YA DEJA CLARO LOS PROCESOS QUE SE ESTAN REALIZANDO, EL INGENIERO CHRISTIAN MORENO, HACE ÉNFASIS QUE SE COORDINARÁ CON LOS 11 MUNICIPIOS PARA FASE PRELIMINAR CON LAS ALCALDÍAS RESPECTIVAS.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ANTES DE CUALQUIER SOCIALIZACIÓN SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA CON LA COMUNIDAD, JAC Y DEMÁS ENTIDADES PARA QUE PUEDAN CONOCER LA PARTE DEL CONTRATISTAS, INTERVENTORIA, EL ICCU. ADEMAS ALGUNOS ASPECTOS DEL PROYECTO DE CAMINOS VECINALES LOTE I

| ICCU | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 14/05/2025 | ACTA No. | 01 |
| HORA DE INICIO: | 11:00 AM | HORA FINALIZACIÓN: | 11:30 AM |
| LUGAR DE REUNIÓN: | CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN | | |
| DEPENDENCIA: | AREA SOCIAL | | |

CONCLUSIONES

INFORMAR LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LAS ALCALDÍAS Y CONSEJOS SOBRE LOS PORMENORES DEL PROYECTO, UNA EN LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN Y OTRA EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| ENVIAR EL ACTA DE SOCIALIZACIÓN AL CORREO ELETRÓNICO | 03/06/2025 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| Manuel Calderón Pérez | manuelcalderonalcaldia@gmail.com | |
| Gustavo T. Moreno M. | directorproyectos3@jasb.com.co. | |
| Laura Peñuela Botia | laura.penuela@jasb.com.co | |
| Wilson Loaiza Galindo | wloaiza@sofaningenieria.com | |
| Daniel Sandoval Castillo | daniel.Smdoval@Jasb.com.co | |
| ALVARO FRANCISCO CAÑON MIÑO | SOCIAL138@SOFANINGENIERIA.COM | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| FORMATO<br>REGISTRO FOTOGRÁFICO | | | |
|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **PROCESO**<br>**GESTIÓN SOCIAL** | **VERSIÓN** | |

**FECHA: 19 de mayo del 2025**

| **MUNICIPIO O CIUDAD: Bogotá** | **DIRECCIÓN:Centro comercial Gran Estación** |
|---|---|

**ACTIVIDAD**: Socialización del proyecto 138 del 2025, con el señor alcalde Manuel Calderón Páez, municipio de Ubalá.




**FOTO 1**

# ANEXO 3  ACTA MESA DE TRABAJO No 6.

.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | **FORMATO** | | **CÓDIGO** | **ES-MC-FR-06** |
| | **GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA** | | **VERSIÓN** | **1** |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | | **FECHA** | **23/02/2025** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 23/05/2025 | **ACTA No.** | **6** |
| **HORA DE INICIO:** | 8:03:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | 08:56:00 a. m. |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social - Contrato ICCU - 138 DE 2025 - Contrato ICCU - 219 DE 2025 - Supervisión social del ICCU | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Coordinar y revisar los avances del componente social, con énfasis en la radicación del Plan de Gestión Social, la elaboración del informe mensual, la planificación de las reuniones preliminares con autoridades locales y comunidad, la validación de criterios para el levantamiento de actas de vecindad, y la definición de estrategias de atención al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y las directrices de la entidad supervisora.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Inicia la reunión la profesional social del Consorcio Intervención AC, Laura Peñuela, quién da la bienvenida al Residente Social del Consorcio Sofán C-031, Andrés Cañon y a la Supervisora Social del ICCU, Alexandra Martinez y se da paso al desarrollo de los temas a tratar en el encuentro:

**1. Radicación del Plan de Gestión Social e Informe Mensual:**

El Residente Social del Contratista indicó que radicaría el Plan de Gestión Social el mismo día (23-05-2025) y que posteriormente iniciaría la elaboración del informe mensual. La Profesional Social de la Interventoría manifestó que necesita ese insumo para avanzar con su propio informe. Se acordó trabajar de manera coordinada para entregar el informe mensual a más tardar el martes siguiente (27-05-2025), con el fin de no retrasar el cronograma.

**2. Caso Casa Rosada – atención a solicitud ciudadana:**

Se abordó la situación relacionada con la instalación de un mojón en inmediaciones de una vivienda conocida como “Casa Rosada”, lo cual generó molestia por parte de los residentes debido a la falta de socialización previa. Se reportó que: La instalación fue realizada sin procedimiento social previo, Se levantó un acta de vecindad por parte del equipo de campo, pero esta no contenía registro fílmico y el documento escrito tenia espacios en blanco. Se recordó que tanto el registro fotográfico como el fílmico debe cargarse en la carpeta Drive compartida para verificación de la Interventoría e insumo en caso de cualquier reclamación.

La Profesional Social de la Interventoría indicó que, aunque el acta ya se encuentra firmada por el propietario, sería recomendable hacer un acercamiento social adicional con el fin de socializar de manera adecuada y documentar el proceso mediante un acta de socialización. Se sugiere incluir también el formato de atención PQR, en caso de que el ciudadano manifieste algún requerimiento adicional. En caso contrario, el acta de socialización será suficiente como registro del acompañamiento además, durante el acercamiento, hacer entrega de la copia del acta que se encuentra pendiente. Por lo que se encuentra pendiente coordinar dicha actividad.

**3. Programación y modalidad de las actas de vecindad:**

Se acordó que, debido a la poca profundidad de las intervenciones (20 cm), se aplicará el formato de actas de vecindad de fachada, y se evaluará la necesidad de levantar actas de acceso y entorno, especialmente en zonas con alto tránsito o donde se implemente el PMT (Plan de Manejo de Tránsito).

**4. Reuniones con alcaldes y comunidad**

La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del ICCU indicó que es necesario realizar una reunión preliminar para etapa de caracterización y otra para inicio de actividades constructivas, con la comunidad, alcaldes y entidades por cada provincia.

Para el caso de la provincia del Guavio, se propuso hacer la primera reunión el 11 de junio en el municipio de Gachetá, por ser un punto equidistante entre los municipios involucrados. Razón por la cual se iniciará proceso de convocatoria oficial con las alcaldías mediante carta formal.

**5. Reuniones de avance**

Dado que la ejecución constructiva será rápida y con técnicas limpias, se acordó no realizar reuniones formales de avance, sino integrar estos informes dentro de los comités de participación ciudadana que se deben realizar mensualmente, para mantener a la comunidad informada y optimizar recursos.

**6. Puntos de Atención SAU**

Se estableció que deben habilitarse puntos SAU (Sistema de Atención al Usuario) por cada provincia (Guavio, Oriente, Soacha, Medina), con puntos presenciales principales y atención virtual (WhatsApp, correo electrónico, buzones satelitales en frentes de obra) para garantizar cobertura y accesibilidad.

**7. Equipo Social – Revisión de Perfiles**

Se discutió la necesidad de ampliar el equipo social del contratista. Aunque contractualmente se exige que los profesionales adicionales tengan el mismo perfil del residente social, la Supervisora Social del ICCU autorizó que, documentándolo adecuadamente, se pueda vincular personal auxiliar social, con perfil más bajo, que apoye las actividades de campo como atención ciudadana, socializaciones y levantamiento de actas.

**8. Comités de Participación**

Se acordó que se realizarán comités de participación por municipio y no por provincia, dada la diversidad sociodemográfica y territorial. Se comenzará con los municipios donde se inicien las obras (Ubalá y Choachí).

Una vez aclaradas las inquietudes, se da por finalizada la reunión. La Profesional social de la Interventoría indica que remitirá el acta para verificación y firma de las partes el lunes 26 de mayo del 2025.

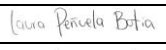
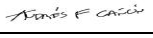
**CONCLUSIONES**

Durante la mesa de trabajo se lograron acuerdos clave para el desarrollo del componente social del proyecto. Se definieron fechas y estrategias para la radicación y aprobación del Plan de Gestión Social y el informe mensual; se establecieron lineamientos para el manejo de PQR, la socialización con comunidades y el levantamiento de actas de vecindad. Asimismo, se acordó realizar reuniones de inicio diferenciadas por etapa y provincia, garantizar puntos de atención al usuario en cada territorio, y permitir la vinculación de personal auxiliar para fortalecer el equipo social del contratista. La articulación entre las partes continuará para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención efectiva a la comunidad.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Radicación del Plan de Gestión Social V2 | 23/05/2025 |
| Radicación del Informe mensual | 27/05/2025 |
| Coordinación de la reunión preliminar de la provincia del Guavio | 26 al 30/05/2025 |
| Coordinación de visita de socialización para la atención a la solicitud ciudadana al predio "Casa Rosada" | 26 al 30/05/2025 |

**ASISTENTES:**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Laura Peñuela Botia** | laurabotia1995@gmail.com |  |
| **Andrés Frnacisco Cañón Niño** | social138@sofaningenieria.com |  |
| **Alexandra Martínez** | alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co | |

# ANEXO 4 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD DE INICIO.

| | |
|---|---|
| Consorcio SOFAN C-031 | **CONTRATO ICCU 138 DE 2025** |
| | INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |
| | **LISTADO MAESTRO PROVINCIA DE GUAVIO MUNICIPIO DE UBALÁ** |
| | **ACTA DE VECINDAD INICIAL** |

| CONSEC. | DIRECCIÓN | FECHA DE LEVANTAMIENTO | PROPIETARIO/ENCARGADO | TELEFONO | CORREO | TIPO DE ACTA | ENTREGA DE COPIA ACTA DE VECINDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GU-01 | SECTOR CASA ROSADA KM 8 | 2/5/2025 | MARCO FIDEL PÉREZ | 3138859819 | N/A | FACHADA | | Se levanta acta de fachada en la segunda visita (02 de mayo 2025) |

# ACTAS DE VECINDAD

| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN |
|---|---|---|
| FOR-SOC-02 | Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía | 1 |

Consorcio SOFAN COL

| FECHA | | | CONTRATO OBRA No. | CONTRATO INTERVENTORIA No | ACTA No | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 02 | 05 | 2025. | 138 | Z19 | GU-01 | APERTURA [X] / CIERRE [ ] |

## 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



## 2. DATOS DEL PREDIO

| | |
|---|---|
| Nombre del Propietario | Marco Fidel Perez |
| CC propietario | 3215749 |
| Teléfono | 3138859819 |
| Correo electrónico | -N/A |
| Dirección | Sector Casa Roada Km 8 |
| No. de pisos | 1 |
| Long. del frente (mts) | 8 MTS |
| Estrato | 2 |

| | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. Agua | [X] | [ ] | 1ª visita: 30-09-2025 el propietario no se |
| 2. Alcantarillado | [ ] | [X] | encuentra en el predio. |
| 3. Energía | [X] | [ ] | |
| 4. Teléfonos | [ ] | [X] | |
| 5. Gas | [ ] | [X] | |
| 6. TICS | [ ] | [X] | |
| 6. Licencia de construcción | [ ] | [X] | # |

**USO ACTUAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Residencial | [ ] | 6. Baldío | [ ] | 9.Otro? | [X] |
| 2. Comercial | [ ] | 7. Bien de interés cultural | [ ] | Cual: | Rural |
| 3. Industrial | [ ] | 8. Mixto | [ ] | | |
| 4. Institucional | [ ] | | | | |
| 5. Recreacional | [ ] | | | | |

**ACCESOS VEHICULARES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Garaje | SI [X] | NO [ ] | |
| Cuantos | 2 | | |
| Uso del garaje | SI | | |
| Comercio | SI [ ] | NO [X] | |
| Ancho de garajes | — | | |

## 3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

fachada con deterioro en pintura, a nivel general, gruta al costado derecho aledaño a Vandalismo, andén en baldosín con multiples piezas rotas, partidas y faltantes, con desportillamiento a nivel general, baldosa de costado izquierdo tapada, muros con desportillamiento en tres a nivel general, ventanas con deterioro en pintura, Rejas de ingreso a la tienda sin vidrio en parte superior, Reja de ingreso a vivienda Gate en costado derecho, Enceramiento en bahareque con 1 pieza rota y debajo aledaño al punto de ingreso, Garaje en puerta metálica en buen estado, Columnas con desportillamiento a nivel general, y desprendimiento de material. Grita en muro costado derecho ingreso a la cancha.

| ACTAS DE VECINDAD DE INICIO | | | |
|---|---|---|---|
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN | |
| FOR-SOC-02 | Gestión Social | 1 | |

**2. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hoja 2 para seguimiento y trazabilidad del Acta)**

15 DE ABRIL DEL 2025 SE REPORTA UNA SOLICITUD CIUDADANA EL 15 DE ABRIL, ESPECIFICAMENTE POR LA INSTALACIÓN DE UN MOLIN, POR LO QUE SE PROGRAMA UNA VISITA PARA DAR ALCANCE A LA CONSULTA.
30 DE ABRIL DEL 2025: LA RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA SE ACERCA AL PREDIO [CASA ROSADA] SIN EMBARGO NO SE ENCONTRABA EL PROPIETARIO, POR LO QUE SE REPROGRAMA UNA NUEVA VISITA.
02 DE MAYO DEL 2025: SE REALIZA VISITA AL PREDIO, Y SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD POR FACHADA, PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA, EL PROPIETARIO MANIFIESTA QUE NO HAY NINGUNA AFECTACIÓN, SIN EMBARGO SI HAY UN MALESTAR POR LA FALTA DE SOCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TOPOGRAFICAS, NO SE DEJA UN REGISTRO ESCRITO NI FOTOGRAFICO DE LO MANIFESTADO POR EL CIUDADANO
10 DE JUNIO DE 2025: EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA SE COMUNICA CON EL SEÑOR MANUEL FIDEL PEREZ PARA PODER CUADRAR UNA VISITA PARA DAR CIERRE A LA CONSULTA Y LO SEGUNDO PARA REALIZAR UN REGISTRO FILMICO DEL ACTA DE VECINDAD DE INICIO, EL CIUDADANO INDICA QUE YA HABIA HABLADO CON LA RESIDENTE SOCIAL Y QUE NO HABIA NINGUNA AFECTACION. RESPECTO AL REGISTRO FILMICO INDICA QUE PUEDEN PASAR A LA VIVIENDA YA QUE LA ESTAN SU HERMANA.
EL RESIDENTE SOCIAL SE ACERCA AL PREDIO Y REALIZA EL LEVANTAMIENTO FILMICO DE LA VIVIENDA
16 DE JUNIO DE 2025: SE REALIZA LA VISITA AL PREDIO [CASA ROSADA] EN COMPAÑIA DE LA INTERVENTORIA [SOCIAL Y TÉCNICA] Y EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA, LA VISITA LA ATIENDE LA SEÑORA ANA PEREZ HERMANA DEL SEÑOR MANUEL FIDEL PEREZ, INDICA QUE NO HUBO NINGUNA AFECTACIÓN EN LA VIVIENDA, SIN EMBARGO SOLICITA QUE SE SOCIALICE LAS ACTIVIDADES DE OBRA Y QUE SE LLEVEN A CABO EN HORAS DEL DIA, SE LEVANTA EL ACTA DEL CIERRE DE LA CONSULTA CIUDADANA Y SE FIRMA A SATISFACCIÓN

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

| ACTAS DE VECINDAD | | | |
|---|---|---|---|
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN | |
| FOR-SOC-02 | Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía | 1 | |

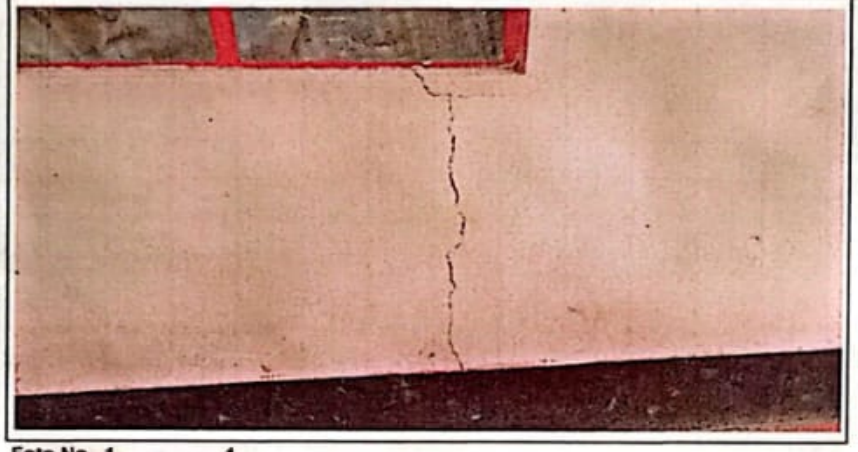


**Foto No _1_** 1
**Descripción** Grieta en costado derecho aledaño a ventana

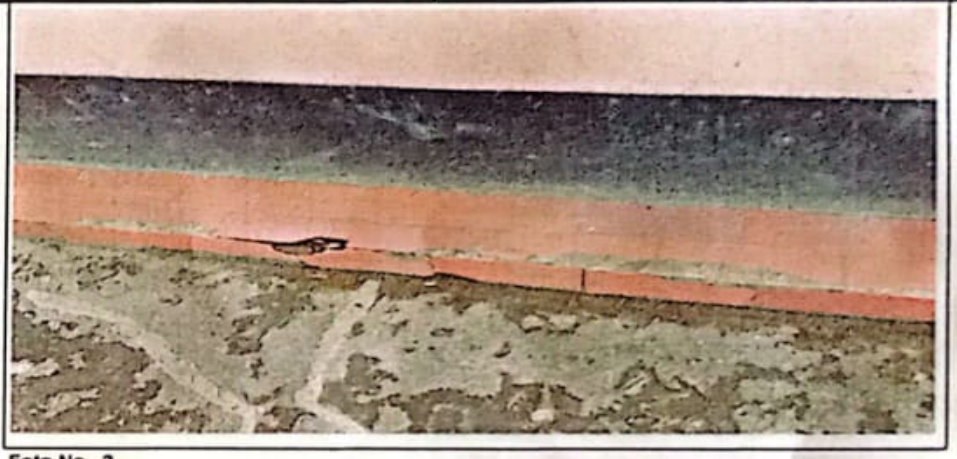


**Foto No _2_**
**Descripción** Desportillamiento y piezas rotas baldosin del pasillo



**Foto No _3__**
**Descripción** vidrio de puerta de ingreso a la vivienda roto en parte superiror derecha

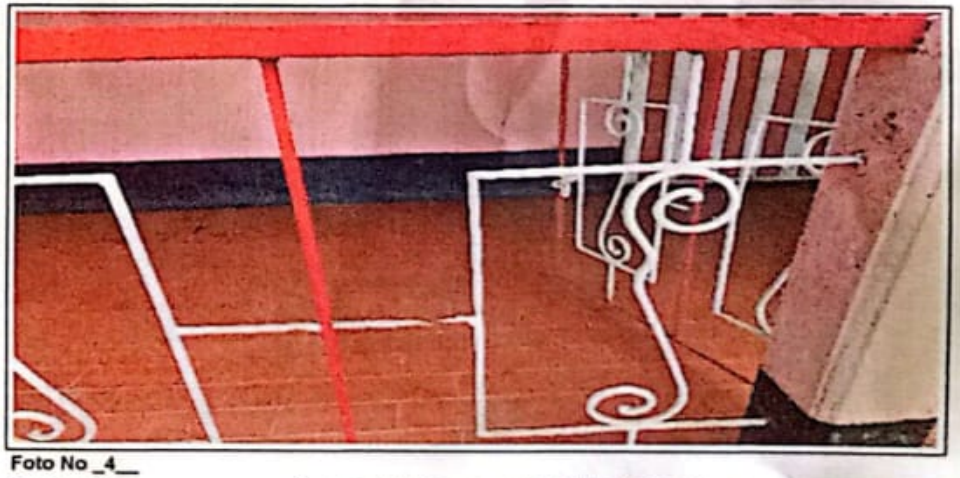


**Foto No _4__**
**Descripción** Cerramiento con pieza rota y doblada aledaño a ingreso

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

| ACTAS DE VECINDAD | | | |
|---|---|---|---|
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN | Consorcio SOFAN C-046 |
| FOR-SOC-02 | Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía | 1 | |

* Remitirse al Decreto Numero 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004. Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación

Para constancia de lo enterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en UBALA - CUNDINAMARCA a los 02 días del mes de MAYO de 2025

**ELABORÓ:**
(Firma)
(Nombre) Stefanía Agilera Diaz.
Profesional Técnico - Contratista

**Vo Bo**
(Firma)
(Nombre) Wilson Loaiza G.
Director Técnico - Contratista

**REVISIÓN:**
(Firma) Lavia Peñuela Botia
(Nombre) Lavia Peñuela Botia.
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) Maria Fiori Pena U
Propietario

**APROBACIÓN:**
(Firma)
(Nombre) Byron Dorrego D.
Director técnico-Interventoría

Al proporcionar la información solicitada en este formato, usted autoriza el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), disponible en www.iccu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de sus datos personales, puede comunicarse a través del correo electrónico contactenosiccu@cundinamarca.gov.co. Esta información se proporciona en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

# ANEXO 5 FORMATO GENERACIÓN DE EMPLEO MES MAYO

| FORMATO | | | Consorcio SOFAN C-031 |
|---|---|---|---|
| REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO | | | |
| CÓDIGO | GESTIÓN SOCIAL | VERSIÓN | |

**CONTRATO N°: 138 del 2025**

**PERIODO A REPORTAR: DEL 01 AL 31 DE MAYO 2025**

| N° | NOMBRE COMPLETO | GENERO | MUNICIPIO O CIUDAD | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CARGO | MOC | MONC | FECHA INGRESO | FECHA RETIRO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **INGRESOS** | | | | | | |
| 1 | ANDRES FRANCISCO CAÑON NIÑO | M | BOGOTÁ | CRA 62 4G 42 | 3155429994 | RESIDENTE SOCIAL | X | | 18/05/2025 | |
| 2 | FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO | F | GACHETA | CRA 5 00 63 | 3227399242 | INSPECTOR SST | X | | 12/05/2025 | |
| 3 | JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ | M | MONTERIA | CORDOBA | 3127676319 | ALMACENISTA | X | | 6/05/2025 | |
| 4 | ANGELO WILMER HERNANDEZ HERRERA | M | BOGOTÁ | CL 62I SUR 28 30 | 3133560737 | AYUDANTE | | X | 20/05/2025 | |
| 5 | HECTOR PABLO MORALES VEGA | M | BOGOTÁ | CRA 13 32 51 | 3166662759 | AYUDANTE | | X | 20/05/2025 | |
| 6 | WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ | M | BOGOTÁ | CL 75 C BIS 75 26 | 3028025475 | OFICIAL | X | | 20/05/2025 | |
| 7 | JORGE ALBERTO SANCHEZ | M | BOGOTÁ | Cl 22 A 48 38 CASA 5 | 3102132111 | ESPECIALISTA | X | | 15/05/2025 | |
| 8 | JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA | M | BOGOTÁ | Cl 130 91 06 | 3026219147 | ESPECIALISTA | X | | 15/05/2025 | |
| | | | | **ANTIGUOS** | | | | | | |
| 9 | WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO | M | BOGOTÁ | CRA 17-63-17 SUR | 3166366039 | DIRECTOR DE OBRA | X | | 1/04/2025 | |
| 10 | MARCELA PINTO BLANCO | F | BOGOTA | CLL-156-94-51 | 3132610189 | RESIDENTE SST | X | | 1/04/2025 | |
| 11 | ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS | F | BOGOTA | CLL-6C-82-57 | 3003588302 | RESIDENTE AMBIENTAL | X | | 22/04/2025 | |
| 12 | YESICA RAIGOSO DIAZ | F | BOGOTA | CLL-44-8-89 | 3107602073 | RESIDENTE TECNICO | X | | 1/04/2025 | |
| 13 | EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON | M | UBALA | NAZAREHT | 3144913910 | CADENERO SEGUNDO | | X | 15/04/2025 | |
| 14 | LUIS JAIME CRUZ MOLANO | M | VILLAVICENCIO | MANZANA B CASA COVISAN | 3102407247 | CONDUCTOR | X | | 1/04/2025 | |
| 15 | CAMILO ANDRES PINTOR TORRES | M | BOGOTA | CRA 127-23-26 | 3008667602 | LABORATORISTA | X | | 1/04/2025 | |
| 16 | WILSON EFRAIN PINTOR BOLIVAR | M | BOGOTA | CLL 23-127b-24 | 3112807915 | LABORATORISTA INSPECTOR | X | | 1/04/2025 | |
| 17 | LUIS FELIPE BERMUDEZ AVENDAÑO | M | BOGOTA | CLL-47C SUR 12C-15 | 3103287703 | LABORATORISTA | X | | 1/04/2025 | |
| 18 | CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO | M | BOGOTA | CALLE 8A -92-71 | 3102848011 | LABORATORISTA INSPECTOR | X | | 9/04/2025 | |
| | | | | RETIROS | | | | | | |
| 19 | STEFANIA AGUILERA DIAZ | F | UBALA | CRA 3-3-21 | 3102490982 | RESIDENTE SOCIAL | X | | 11/04/2025 | 11/04/2025 |

**TOTAL DE PERSONAL CONTRATADO: 19 PERSONAS.**

**TOTAL DE PERSONAL MOC: 16 PERSONAS**

**TOTAL DE PERSONAL MONC: 3 PERSONAS DE LOS CUALES 1 VIVE EN LOS MUNICIPIO DE UBALÁ: EQUIVALE 33%**

**TOTAL DE MUJERES CONTRATADAS: 5 PERSONAS EQUIVALEN A 26%**

| CONTRATISTA | | INTERVENTORÍA |
|---|---|---|
| NOMBRE | **ANDRÉS FRANCISCO CAÑÓN NIÑO** | **LAURA PEÑUELA BOTIA** |
| FIRMA |  | |

Certificacion de la junta de accion comunal vereda san luis

La junta de acccion comunal de la vereda de san luis municipio de ubala cundinamarca.con  personeria juridica N 3139  . 07 .17 .1968 .expedido por minijuntas
Certifica que el joven  Erixon Eduardo Beltran Calderon con cc1233694527 de Bogota.
Reside hace 1 año en la vereda.
Espedida para quien le interese alos 18 de mes de junio 2025

Firma



Betty  Peña Bejarano
Presidenta
Cc1079032174
Tl3125855108

CamScanner

# ANEXO 6 MESAS DE TRABAJO

| ICCU | FORMATO | | | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | | | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | | | FECHA | 23/02/2025 |
| FECHA DE REUNIÓN : | 05-05-2025 | ACTA No. | 2. | | |
| HORA DE INICIO: | 9:20 a.m. | HORA FINALIZACIÓN: | 11:30 am | | |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina JASB - Tv 55a # 115a - 06 - Bogotá | | | | |
| DEPENDENCIA: | Áreas técnica y social - Contratista Interventoría | | | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Realizar la revisión conjunta entre el Contratista y la interventoría del CTO ICCU No. 138 del 2025. - Mesa de trabajo

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se realiza mesa de trabajo con las áreas técnica y social del Contratista (Consorio Sofán C-031) e interventoría (Consorcio Intervenaión AC), con el fin de revisar el alcance y socializar las observaciones del Plan de Gestión Social.

En el desarrollo de la reunión se verifica el Plan de Gestión Social, enfatizando en los cinco (5) programas aplicables al Contrato ICCU No. 138 del 2025, estableciendo las actividades a realizar y el alcance de las mismas, para dar cumplimiento Contractual.

En el caso del programa 1. Atenaión a la comunidad, se estableció que se instalación de un (1) punto de atenaión (SAU) por municipio. En cuanto a los recorridos se indica que se llevarían a cabo de acuerdo a la ejecución de la obra y se resalta la importancia de instalar boronas satelitales en puntos importantes del AID.

→ Por otro lado, en cuanto al programa 2. Información y divulgación, se acuerda no hacer uso de volantes ya que no son efectivos en zonas rurales por lo que la estrategia Para las convocatoria sería el perifoneo, para la difusión

| ICCU | FORMATO | | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 05-05-2025 | ACTA No. | 2. |
| HORA DE INICIO: | 9:20 am | HORA FINALIZACIÓN: | 11:30am |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina JASB: TV 55a # 115a-06-Bogotá | | |
| DEPENDENCIA: | Areas tecnica y social - Contratista e Interventoría. | | |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

del PMT (señalización), se harían en socializaciones puntuales o en las reuniones contractuales, apoyados en folletos informativos.
En cuanto a las reuniones de inicio y finalización se realizarán por provincia y las de avance se determinaran de acuerdo al avance del proceso constructivo.

Programa 3: Manejo de Infraestructura y servicios públicos.
Se acuerda realizar unicamente las actas de vecindad de los predios de se encuentren más a 3 metros de la vía; teniendo en cuenta el tiempo de ejecución no aplica la construcción de un inventario de predios. Sin embargo, se requiere que se realice el registro fotográfico de los portones y acceso vehiculares.

Programa 4: Cultura vial y participación ciudadana.
Se acuerda realizar un (1) taller pedagógico por municipio, con las instituciones educativas y comunidad interesada. Igualmente, se conformará un (1) comité de participación por municipio.

Programa 5. Contratación de mano de obra.
Se acuerda que, en cumplimiento del PAGA se garantizará la contratación NO NC de hombres y mujeres en igualdad de Condiciones manteniendo un 90% de hombres y 10% de mujeres respectivamente. Por otro lado, para garantizar la contratación de personal NO NC se dispondrá el punto SAU y se realizarán actividades para la difusión de la información.

Con lo anterior, se realizarán los ajustes correspondientes al PGS para revisión y aprobación de la interventoría, cuando éste cuente con las especificaciones acordadas.

| ICCU | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 05-05-2025 | ACTA No. | 2. |
| HORA DE INICIO: | 9:20 am | HORA FINALIZACIÓN: | 11:30 am. |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina JASB - Tv 55a #115a-06 - Bogotá | | |
| DEPENDENCIA: | Áreas técnica y social - Contratista e Interventoría. | | |

CONCLUSIONES

Se ajustará el Plan de Gestión Social de acuerdo a lo pactado en la mesa de trabajo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Remitir las observaciones del Plan de Gestión Social para aprobación. | 09-05-2025 |
| | |
| | |
| | |
| | |

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| Cristian C. Moreno | directorproyectos3@jasb.com.co | |
| BYRON AGUILERA D. | byron.aguilera@jasb.com.co | |
| Stefania Aguilera Diaz | social138@sofaningenieria.com. | |
| Yesica Buitrago Diaz | yesicar@sofaningenieria.com | Yesica RD |
| Laura Peñuela Botia | laurabotia1995@gmail.com | Laura Peñuela B. |
| Wilson Loaiza Galindo | wloaiza@sofaningenieria.com | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | FORMATO | | | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | | | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | | | FECHA | 23/02/2025 |
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 9/05/2025 | **ACTA No.** | **3** | | |
| **HORA DE INICIO:** | 8:08:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | **03:11:00 p. m.** | | |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social - Contrato ICCU - 138 DE 2025 y Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Realizar el seguimiento del componente social con el fin de reestructurar la metodología de trabajo y aclarar las inquietudes respecto a los entregables que se encuentran pendientes de radicación por parte del Contratista.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Inicia la reunión la profesional social del Consorcio Intervención AC, Laura Peñuela, quién da la bienvenida a la Residente Social del Consorcio Sofán C-031, Stefanía Aguilera y adicionalmente, presenta el orden del día de la mesa de trabajo No. 3 del Componente social.

1. Metodología de trabajo del componente social (Contratista e Interventoría).
2. Seguimiento a los oficios 766-043-ICCU y 766-054-ICCU.
3. Seguimiento a la atención de observaciones del informe semanal No. 3.
4. Seguimiento al avance del Informe mensual.
5. Seguimiento al acta de vecindad realizada como parte del proceso de atención a la comunidad.
6. Seguimiento a la atención de observaciones al Plan de Gestión Social.

**1. Metodología de trabajo del componente social (Contratista e Interventoría).**

En primer lugar, la profesional social de la Interventoría indica que, su dedicación para el proyecto es del 100 % con un horario de trabajo, de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y tendrá disponibilidad para trabajar en horarios extralaborales en caso de que se presente alguna contingencia y el proyecto lo requiera. Por su parte, la Residente social del Contratista manifiesta que su horario laboral es de 8:00 am a 5:00 pm y hace especial enfasis en que en ocasiones estará en campo por lo que no tendrá la disponibilidad de atender los requerimientos de la Interventoría de forma inmediata.

De acuerdo con lo anterior, la profesional social de la Interventoría expresa que, se requiere realizar mesas de trabajo cada semana para que desde el componente social del Contratista se reporten las gestiones realizadas y las actividades programadas para la semana siguiente, aclarando que la Interventoría debe estar enterada de las actividades ejecutadas por el Contratista, para garantizar el cumplimiento de lo requerido contractualmente. Por lo tanto, se acuerda realizar las mesas de trabajo los viernes a las 8:00 am, por lo anterior, el Contratista debe organizar las actividades, teniendo en cuenta esta actividad.

**2. Seguimiento a los oficios 766-043-ICCU y 766-054-ICCU.**

Por otro lado, se realiza un barrido de los requerimientos que se han remitido por parte de la Interventoría al Contratista mediante oficio, de los cuales no se ha recibido respuesta, con el fin de conocer los avances del Consorcio SOFAN C-031, en relación a estos:

Se inicia con el barrido de los requerimientos del oficio 766-043-ICCU radicado al contratista el 28 de abril del 2025:

- Donde se reiteró la solicitud del ICCU acerca de las sociliazaciones previas a los Alcaldes de los municipios que se intervendrán, teniendo en cuenta, que no se ha reportado avance por parte del Contratista se reitera la solicitud el 07 de mayo del 2025 mediante el oficio 766-054-ICCU y en la mesa de trabajo No. 3.

- En cuanto a la atención de personas con movilidad reducida no se ha dado claridad de parte del Contratista de cual será el espacio destinado para brindar atención a esta población, teniendo en cuenta que el Punto SAU ubicado en el Municipio de Ubalá se encuentra en un tercer piso.

- Con relación al inventario de predios, de acuerdo a lo conversado en la mesa de trabajo No. 3, se remite aclaración con respecto a este punto en el oficio 766-054-ICCU.

- Con respecto a la solicitud referida al registro de cada actividad con fotografías (fechadas) y los soportes que apliquen (acta, asistencia) para evidenciar las gestiones realizadas, la Interventoría se encuentra haciendo seguimiento al cumplimiento.

Asimismo se realiza el barrido de los requerimiento del oficio 766-054-ICCU radicado al Contratista el 07-05-2025:

- Se da claridad con respecto a las socializaciones que se deben realizar en las alcaldías de los municipios que tuvieron o tienen actividades preliminares en ejecución (Ubalá, Junin, Gama y Choachí) y se establece como fecha límite el 14-05-2025, debido a que por parte del Contratista no se ha reportado ningún avance al respecto a la Interventoría, pese a que en el comité de seguimiento realizado el 23-04-2025 el Contratista indicó: *"se llevaron a cabo actividades de socialización en la Alcaldía de Ubalá respecto a los trabajos en ejecución. Se programaron visitas a otras alcaldías en coordinación con la profesional social de la interventoría para continuar el relacionamiento institucional".* Adicionalmente, se estableció como compromiso para cumplimiento el 30 de abril del 2025: *"Cronograma con visitas de socialización en municipios restantes".* En ese sentido, la Residente social del Contratista refiere que, realizará gestiones para la programación de las socializaiones, sin embargo, aclara que para esas programaciones debe acercarse a cada una de las alcaldías municipales de manera presencial por lo que no sabe si podrá dar cumplimiento a lo solicitado. Desde la Interventoría se reitera que es una solicitud de la Entidad y se debe tener a más tardar el 14 de mayo el avance de las gestiones realizadas, sugiriendo tratar de hacer contacto telefónicamente. Asimismo, se sugiere coordinar con el área técnica para identificar otros municipios próximos a intervenir y facilitar el agendamiento previo de estas actividades.

- Se recuerda la necesidad de instalar un (1) punto SAU por municipio, garantizando condiciones de accesibilidad. De igual forma, se propone complementar estos puntos con buzones satelitales en veredas estratégicas. Esta información deberá integrarse al Plan de Gestión Social y reflejarse en los informes semanales y mensuales. (Este tema se trata más adelante en la reunión, se amplia y se llegan a acuerdos). En ese orden de ideas la Residente Social del Contratista, manifiesta que el horario de atención de Ubalá aún no se han definido, sin embargo, se piensa que se haga de jueves a sábado en horario continuo, sábado medio día. Se sugiere activar la atención del punto en la semana del 12 al 17 de mayo (posterior a la aprobación del Plan de Gestión Social).

- En cuanto al Inventario de predios, se aclara que de acuerdo a la mesa de trabajo No. 3 no se requiere realizarlo, debido al poco tiempo de ejecución por frente de obra, sin embargo, será necesario elaborar actas de vecindad a aquellos predios que se encuentren a una distancia máxima de tres (3) metros de la vía.

- Para los informes semanales, se establecen cortes de sábado a viernes, con entrega a la interventoría el lunes siguiente antes del mediodía. Por ejemplo, el informe correspondiente al período del 3 al 9 de mayo deberá enviarse el lunes 12 de mayo, la Residente social del Contratista manifiesta estar de acuerdo con esta solicitud.

- Con el fin de concluir la revisión del Plan de Gestión Social, se ha previsto una nueva mesa de trabajo virtual el jueves 8 de mayo a las 8:00 a.m. El documento final podrá remitirse hasta el viernes 9 de mayo para su verificación y eventual aprobación, sin embargo, por solicitud de la Residente Social del Contratista, se cambió la fecha de la mesa de trabajo al 09-05-2025. Lo relacionado al Plan de Gestión Social se determinará más adelante.

- Por último, se indica que según el oficio remitido, se propone establecer reuniones de seguimiento todos los viernes a las 8:00 a.m., para revisar avances y coordinar las actividades de la semana siguiente. La Residente social del Contratista manifiesta estar de acuerdo con esta solicitud.

Se explica a la Residente Social del Contratista, que cuando se envíe una comunicación por oficio desde la Interventoría, remita respuesta por escrito mediante oficio para que la comunicación sea de ambas partes.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | **FORMATO** | | **CÓDIGO** | **ES-MC-FR-06** |
| | **GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA** | | **VERSIÓN** | **1** |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | | **FECHA** | **23/02/2025** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 9/05/2025 | **ACTA No.** | **3** |
| **HORA DE INICIO:** | 8:08:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | **03:11:00 p. m.** |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social - Contrato ICCU - 138 DE 2025 y Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Realizar el seguimiento del componente social con el fin de reestructurar la metodología de trabajo y aclarar las inquietudes respecto a los entregables que se encuentran pendientes de radicación por parte del Contratista.

**3. Seguimiento a la atención de observaciones del informe semanal No. 3.**

En cuanto al informe semanal No. 3. del 26 de abril al 2 de mayo del 2025, el cual fue remitido por correo electrónico al igual que las observaciones y el ajuste de las observaciones, se comparte en pantalla la proyección del documento enviado por la Interventoría con las observaciones y el documento remitido por el Contratista con los ajustes realizados. En ese sentido, se evidencia que las observaciones remitidas no fueron atendidas en su totalidad: Archivo mal nombrado, errores de ortografía, no tiene calidad el documento, no se relacionan las actividades pendientes para dar cierre a las gestiones abiertas, faltó el reporte de algunas actividades y no se reportaron las actividades programadas para la siguiente semana.

**4. Seguimiento al avance del Informe mensual.**

Por otro lado, la profesional social de la Interventoría indaga acerca del avance del primer informe mensual el cual tenía como fecha de entrega el 09-05-2025, no obstante, la Residente social del Contratista indica que no ha avanzado en el documento porque no tenía la estructura clara y el Consorcio (contratista) le brindó un formato muy general. Por lo tanto, la Interventoría plantea la estructura para la presentación del primer informe mensual punto por punto.

1. Introducción
2. Objetivos
3. Ubicación del Proyecto
4. Estructura organizativa del área social
5. Desarrollo del Plan de Gestión Social

5.1 Programa de atención a la comunidad
5.1.1. Actividades
5.2. Programa de información y divulgación
5.2.1 Actividades
5.3. Programa de manejo de infraestructura de predios y servicios públicos
5.3.1. Actividades
5.4. Programa de Cultura Vial y Participación comunitaria
5.4.1 Actividades
5.5. Programa de Contratación de Mano de Obra
5.5.1 Actividades
6. Reportes de seguimiento y coordinación durante la ejecución
6.1. Reporte periódico (informes semanales)

6.2. Reporte mensual
6.3. Informe final de gestión

Con la estructura establecida, se indica que, cada título debe alimentarse con las actividades y gestiones que se realicen de acuerdo a cada programa en el mes que se está reportando, en este caso en abril del 2025.

**5. Seguimiento al acta de vecindad realizada como parte del proceso de atención a la comunidad.**

La Profesional Social de la Interventoría, indaga acerca del acta de vecindad levantada al predio denominado "casa rosada" en el municiopio de Ubalá como parte de las gestiones para dar atención a la solcitud del señor Marco Fidel Páez, la cual fue observada mediante correo electrónico y la Interventoría se encuentra a la espera de los ajustes necesarios para proceder con la aprobación y firma del documento. La aprobación del acta debe hacerse lo más pronto posible porque, contractualmente se debe hacer entrega de la copia al propietario a más tardar el 16-05-2025, cuyo registro de entrega se debe hacer en una planilla de entrega a propietarios.

La Residente Social del Contratista manifiesta, que la empresa no tiene algunos formatos, por ende, tendría que organizarlos y enviarlos a revisión interna, para que sean avalados y poderlos diligenciar en el marco del proyecto. En ese sentido, la Profesional Social de la Interventoría indica que se deben realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento contractual y contar con los formatos que se requieren.

**6. Seguimiento a la atención de observaciones al Plan de Gestión Social.**

En cuanto al Plan de Gestión Social, se realiza la revisión de cada una de las observaciones realizadas y se explica cada una de ellas, con el fin de dar claridad a las inquietudes de la Residente Social del Contratista, en temas de forma y de fondo, debido a que las observaciones no fueron atendidas en su totalidad, recordando que este documento debe ser aplicable a las cuatro (4) provincias - once (11) municipios contemplados para intervención en el proyecto.

1. Tabla de registro de modificaciones: allí la profesional social de la Interventoría explica el correcto diligenciamiento, debido a que el Plan de Gestión Social continúa en versión 0, pues sólo se ha radicado de manera formal una versión.

2. Se indica a la Residente Social del Contratista, que el texto que está en azul, son las inclusiones o ajustes realizados por la Interventoría, por ende, el Contratista debe dejarlo en negro, para el envío del ajuste de las observaciones a la Interventoría.

3. Calidad del documento: Una de las observaciones era incluir un índice de tablas, sin embargo, se reitera esta solicitud debido a que no fue atendida por el Contratista, adicionalmente, teniendo en cuenta que, se incluyeron imágenes al documento, también se debe incluir un índice de imágenes. Adicionalmente, se debe repetir el encabezado de los cuadros por orden del documento.

4. Objetivos específicos: Se reitera la observación de reestructurar los objetivos específicos, dejando al menos uno (1) por programa. Durante el desarrollo de la reunión la Residente Social del Contratista, atiende esta observación bajo la supervisión de la Profesional Social de la Interventoría.

5. En cuanto a la información Contractual, teniendo en cuenta que no se atendió la observación de diligenciar los datos de los profesionales del ICCU, la Interventoría realiza el diligenciamiento de la tabla con los datos correspodientes, realizando el mismo proceso con los datos de la Interventoría. Adicionalmente, se solicita cambiar el nombre del director técnico del Contratista, debido a que se relacionó en ese campo el nombre del director técnico del Contratista e incluir un párrafo introductorio

| | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 9/05/2025 | **ACTA No.** | **3** |
| **HORA DE INICIO:** | 8:08:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | **03:11:00 p. m.** |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social - Contrato ICCU - 138 DE 2025 y Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Realizar el seguimiento del componente social con el fin de reestructurar la metodología de trabajo y aclarar las inquietudes respecto a los entregables que se encuentran pendientes de radicación por parte del Contratista.

6. En el título *4. Descripción del proyecto - 4.1. Ubicación del Proyecto,* se indica a la Residente Social del Contratista que la infomación que va ahí debe ser tomada del PAGA, ya que en e documento se encuentra muy completa la descripción de los territorios que serán intervenidos, sin embargo, es importante que estén en el Plan de Gestión Social, ya que es un documento público el cual, en caso de consulta debe ser entendible para quien lo lea, por lo que la información debe reemplazarse por la indicada. La Residente Social del Contratista, manifiesta que no tenía conocimiento del PAGA radicado por ellos, por ende, se le comparte el documento, mediante correo electrónico.

7. Por otro lado, en cuanto a los *4.2. beneficios del proyect* o se solicita justificar el párrafo ya que se encuentra desordendo (no tiene la calidad requerida).

8. En el mismo capítulo, se relacionan datos del DANE en el apartado *4.3 Población beneficiaria* únicamente, sin contexto de 7 de los 11 municipios a intervenir, por lo tanto, mediante un ejemplo, se explica como estructurar esta parte del Plan de Gestión Social, por lo que la Residente Social del Contratista, va atendiendo las observaciones y completando la información faltante.

9. Se explica a la Residente Social del Contratista, cómo se debe construir un marco legal para un Plan de Gestión Social, compartiendo un ejemplo, de uno para que el Contratista realizara la complementación del capítulo 5.

10. Asímismo, se revisa a detalle el *capítulo 7. desarrollo del plan de gestión social,* y se construye el *programa 1. de atención a la comunidad*, estableciendo las actividades y explicando paso a paso, como se debe dar el detalle de cada una de las gestiones, reiterando que el Plan de Gestión Social, es la que dará la ruta para la ejecución del componente social y resaltando lo fundamental de tener un documento lo más detallado posible. Se sugiere tomar de guía el programa 1. Asimismo, se indica cada una de las actividades que el Contratista debe relacionar en el Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta el alcance establecido en la mesa de trabajo del 05-05-2025.

**Programa 1. De atención a la comunidad.**
- Atención de PQRSD
- Puntos SAU (uno (1) por provincia y punto de atención virtual)
- Buzones satelitales (como apoyo a los Puntos SAU)
- Recorridos de obra (cuando se requieran de acuerdo al avance de obra)

**Programa 2. De información y divulgación**
- Acciones de información (reuniones de inicio, avance, finalización y extraordinarias)
- Acciones de divulgación (piezas de comunicación, cartas personalizadas, vallas y banners informativos, otros medios de información y divulgación)

**Programa 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos**
- Levantamiento de actas de vecindad (inicio y cierre)
- Levantamiento de actas de compromiso
- Medidas para prevenir la afectación de servicios públicos

**Programa 4. Programa de cultura vial y participación comunitaria.**
- Talleres educativos.
- Comité de participación comunitaria

**Programa 5. Contratación de mano de obra**

- Vinculación de mano de obra.

**Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución de la construcción.**
- Reporte periódico
- Informe mensual
- Informe final de gestión

**Cronograma:** Se explica que el cronograma presentado no es entendible, ni permite saber en qué momento del proyecto se llevará a cabo qué actividad, por lo que se propone un cronograma aplicable a las cuatro (4) provincias objeto del Contrato, el cual la Residente social del Contratista decide implementar para el Plan de Gestión Social.

La profesional social de la Interventoría, pregunta a la Residente Social del Contratista si existe alguna inquietud; la Residente Social manifiesta que tiene más claridad de como hacer los entregables. Por lo tanto, la interventoría queda atenta a la remisión de los ajustes del Plan de Gestión social y demás temas tratados en la reunión, dando por finalizada la mesa de trabajo.

**Nota aclaratoria**: la reunión se realizó en dos (2) sesiones, la primera sesión inició a las 8:08 y finalizó a las 12:00m y la segunda sesión inició a la 1:17 pm y fonalizó a las 3:11pm.

**CONCLUSIONES**

El Contratista realizará los ajustes indicados por la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido contractualmente en cuanto a las mesas de trabajo semanales, informes semanales, informes mensuales y el plan de gesitón social.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Se establecen mesas de trabajo semanales los viernes a las 8:00 am | Durante la ejecución del proyecto |
| Programación de las socializaciones previas con las alcaldías municipales de Ubalá, Junin, Gama y Choachí | 14/05/2025 |
| Atención de observaciones del informe semanal No. 3 | 12/05/2025 |
| Entrega de la copia del acta de vecindad No. 1 | 16/05/2025 |
| Radicación del Informe mensual | 9/05/2025 |
| Radicación del Plan de Gestión Social V1 | 9/05/2025 |

**ASISTENTES:**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Laura Peñuela Botia** | laurabotia1995@gmail.com | Laura Peñuela Botia |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | **FORMATO** | | **CÓDIGO** | **ES-MC-FR-06** |
| | **GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA** | | **VERSIÓN** | **1** |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | | **FECHA** | **23/02/2025** |
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 9/05/2025 | **ACTA No.** | **3** | |
| **HORA DE INICIO:** | 8:08:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | **03:11:00 p. m.** | |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social - Contrato ICCU - 138 DE 2025 y Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | | |
| **OBJETO DE LA REUNIÓN** | | | | |
| Realizar el seguimiento del componente social con el fin de reestructurar la metodología de trabajo y aclarar las inquietudes respecto a los entregables que se encuentran pendientes de radicación por parte del Contratista. | | | | |
| **Stefania Aguilera Diaz** | social138@sofaningenieria.com | | | |
| | | | | |

AFCV

| ICCU | FORMATO | | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|---|
| INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 16-05-2025 | ACTA No. | 4 |
| HORA DE INICIO: | 1:00 pm | HORA FINALIZACIÓN: | 3:05 pm |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina Interventoría - Tv 55a # 115a-06 | | |
| DEPENDENCIA: | Componente social - Contrato ICCU - No 138 y No 219 de 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Empalmar las actividades del componente social con el fin de avanzar y subsanar los pendientes.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la mesa de trabajo No. 4, con el nuevo Residente social del Contratista, con el fin de revisar las actividades pendientes del Componente social, así como las observaciones del Plan de Gestión Social y el Informe Mensual.

En primer lugar, se revisan una auna las observaciones del Plan de Gestión Social, para atención del Contratista. y radicación el martes 20 de mayo.

Acto seguido se realiza la revisión del Informe Mensual, para la realización de este la Interventoría compartirá por correo electrónico los insumos remitidos, por la anterior Residente Social, estas observaciones serán radicadas a más tardar el martes 23 de mayo.

Por último, se revisa el oficio 766-067-ICCU donde se reiteran las actividades pendientes del área social y se solicita la respuesta formal del documento a más tardar el martes 23 de mayo.

Se acuerda entre las partes dejar como reporte de seguimiento semanal las mesas de trabajo los días viernes a las 8:00am para el reporte de las actividades realizadas y la coordina-

AFC

| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 16-05-2025 | ACTA No. | 4 |
| HORA DE INICIO: | 1:00 pm | HORA FINALIZACIÓN: | 3:05 pm |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina Interventoría - Tv 55a # 115a-06 | | |
| DEPENDENCIA: | Componente social - Contrato ICCU - Lo 138 y 219 de 2025 | | |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ción de las actividades a ejecutar.

Adicionalmente, se establece que, para la atención de la citación de la Alcaldía y Concejo de Ubalá el miércoles, 21 de mayo se debe remitir una presentación que contenga la información contractual del proyecto y la descripción de las actividades preliminares; teniendo en cuenta que, esta debe ser aprobada por la Interventoría, el Contratista debe remitir la el lunes 19 de mayo.

Por último, en la semana del 19 al 23 de mayo, se realizaran acercamientos con las Alcaldías de Junin y Gama con el fin de agendar citas con los Alcaldes para la socialización del proyecto o, si es posible, adelantar las socializaciones.

Nota: Se realizara las indagaciones correspondientes para determinar el formato del Barner del Punto SAU.

| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DEL CUNDINAMARCA | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 16-05-2025 | ACTA No. | 4 |
| HORA DE INICIO: | 1:00 pm | HORA FINALIZACIÓN: | 3:05 pm. |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina Interventoría - Tv 55a # 115a-06 | | |
| DEPENDENCIA: | Componente social - Contrato ICCU - No. 138 y No. 219 de 2025 | | |

CONCLUSIONES

- Atención de observaciones del Informe mensual.
- Atención de observaciones del Plan de Gestión Social.
- Respuesta al oficio 766-067 - ICCU.
- Asistencia a citación de la Alcaldía y Concejo de Ubalá.
- Acercamientos a las Alcaldías de Junín y Gama.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| - Atención observaciones informe mensual | 23-05-25 |
| - Atención de observaciones Plan de Gestión Social | 20-05-25 |
| - Respuesta oficio 766-067 - ICCU | 23-05-25. |
| - | |
| | |
| | |

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| ANDRES FRANCISCO CASAS NIÑO | andres1986bogota@gmail.com | ANDRES F CASAS |
| Laura Penuela Botia | laura.penuela@jasb.com.co | Laura Penuela Botia |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | **FORMATO** | **CÓDIGO** | **ES-MC-FR-06** |
| | **GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA** | **VERSIÓN** | **1** |
| | **ACTA DE REUNIÓN** | **FECHA** | **23/02/2025** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 21/05/2025 | **ACTA No.** | **5** |
| **HORA DE INICIO:** | 11:35:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | **01:20:00 p. m.** |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social - Contrato ICCU - 138 DE 2025 y Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Realizar el seguimiento a la atención de las observaciones al Plan de Gestión Social por parte del Contratista, resolviendo inquietudes y concertando acuerdos sobre el contenido del documento, con miras a su aprobación final

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Revisión y avance del Plan de Gestión Social.
2. Ajustes y observaciones al documento.
3. Estrategia para reuniones con alcaldías y comunidad.
4. Coordinación logística y administrativa del punto SAU.
5. Observaciones generales y compromisos.

Inicia la reunión la profesional social del Consorcio Intervención AC, Laura Peñuela, quién da la bienvenida al Residente Social del Consorcio Sofán C-031, Andrés Cañón y da paso al orden del día, establecido para la presente mesa de trabajo.

**1. Revisión y avance del Plan de Gestión Social.**

El Residente Social del Contratista informó sobre los avances en la actualización del Plan de Gestión Social, incluyendo ajustes de fondo y de forma en atención a observaciones previas. Se destacó la reformulación de compromisos relacionados con la mano de obra local (ajuste al 30% del municipio y 5% de participación femenina), así como mejoras en la redacción y estructura del documento.

**2. Ajustes y observaciones al documento.**

Se revisaron los cambios implementados, incluyendo la estandarización del formato, la armonización de tablas y la actualización de las descripciones de municipios y beneficiarios. La Profesional Social de la Interventoría aprobó los ajustes realizados y recomendó dejar abierta la sección correspondiente al número y perfil del personal a contratar, en espera de directrices por parte de la Entidad. Esto debido a que, aunque actualmente se exige que los profesionales de apoyo cumplan con el mismo perfil del residente social, se reconoce que, dadas las características y el nivel de complejidad del proyecto (media-baja), podrían contemplarse perfiles equivalentes al de auxiliares sociales.

**3. Estrategia para reuniones con alcaldías y comunidad.**

Se analizó la solicitud de la profesional de apoyo social de la Entidad de incluir a la comunidad en las reuniones de la etapa de caracterización. La Profesional Social de la Interventoría propuso enviar las invitaciones a los alcaldes, priorizando la agenda del proyecto y del ICCU. El Residente Social del Contratista mencionó que ya se encuentran identificando contactos locales para facilitar la convocatoria.

**4. Coordinación logística y administrativa del punto SAU.**

El Residente Social del Contratista reportó avances en la adecuación del punto SAU, señalando la falta de línea telefónica y diseño del banner institucional. La Profesional Social de la Interventoría sugirió reportar estos pendientes en el informe mensual de abril, dejando constancia de que los retrasos en la instalación del banner no son atribuibles al Contratista, debido a que el formato aún no ha sido entregado por la Entidad.

**5. Observaciones generales y compromisos.**

- Se incorporó al plan un diagrama de flujo para la atención de PQR. En cuanto a los recorridos de obra, se acordó realizarlos según necesidad y avance de obra, sin establecer una periodicidad fija, dadas las condiciones logísticas del proyecto.
- Se definieron algunos indicadores de gestión y se dio claridad un tiempo de respuesta de 15 días hábiles para las PQR teniendo en cuenta la normatividad vigente. El Residente Social del Contratista manifestó que espera finalizar y remitir el documento actualizado al día siguiente (22-05-2025).
- Se propuso realizar la reunión de socialización en el municipio de Guavio el 10 u 11 de junio.
- El Residente Social del Contratista reportó avances en la consolidación de una base de datos de hojas de vida para futuras contrataciones.

Una vez, realizada la revisión se da por finalizada la reunión, indicando que el 23-05-2025 se llevará acabo la mesa de trabajo de seguimiento semanal, a la cual se invitará a la profesional social de la Entidad, con el fin de establecer algunos puntos para consolidar el Plan de Gestión Social.

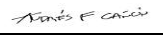
**CONCLUSIONES**

El Contratista finalizará la atención de observaciones del Plan de Gestión Social, con el fin de radicarlo a la Interventoría para revisión y aprobación.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| **COMPROMISO** | **FECHA DE CUMPLIMIENTO** |
|---|---|
| Asistencia a la mesa de trabajo el 23-05-2025 | 23/05/2025 |
| Radicación del Plan de Gestión Social V2 | 22/05/2025 |

**ASISTENTES:**

| **NOMBRE Y APELLIDOS** | **CORREO ELÉCTRONICO** | **FIRMA** |
|---|---|---|
| **Laura Peñuela Botia** | laurabotia1995@gmail.com |  |
| **Andrés Francisco Cañón Niño** | social138@sofaningenieria.com |  |
| | | |

| ICCU | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 27-05-2025 | ACTA No. | 7. |
| HORA DE INICIO: | 9:30 am | HORA FINALIZACIÓN: | 3:00 pm |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina JASB - Tv 55 a # 155a-06 Bogotá | | |
| DEPENDENCIA: | Área Social - Contratista e Interventoría | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Realizar la revisión conjunta de las observaciones atendidas por el Contratista al Plan de Gestión Social y al Informe mensual No. 1.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la mesa de trabajo No. 7, con la participación de las áreas sociales del Contratista y la Interventoría.

En primer lugar, se revisa la atención de las observaciones realizadas al Plan de Gestión Social y se realizan algunos ajustes de redacción, claridad de las actividades y formatos.

Adicionalmente, se establecen los parámetros del informe mensual No. 1, teniendo en cuenta que el radicado, no cumplía con los parámetros establecidos contractualmente.

En ese sentido, el Contratista cargará el Plan de Gestión Social ajustado en la misma fecha (27-05-25) a la carpeta compartida, para una posterior radicación como respuesta al oficio 766-067-ICW y aprobación del mismo.

Por otro lado, el Contratista cargará el Informe mensual No 1. el miércoles 28-05-2025, para revisión y posterior aprobación por parte de la Interventoría.

| ICCU | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 27-05-2025 | ACTA No. | 7 |
| HORA DE INICIO: | 9:30 am | HORA FINALIZACIÓN: | 3:00 pm |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina JASB - Tv 55 a # 115a -06 Bogotá | | |
| DEPENDENCIA: | Área Social- Contratista e Interventoría. | | |

CONCLUSIONES

Se espera remitir la aprobación del Plan de Gestión Social y el Informe mensual No. 1 en el transcurso de la semana hasta el 30 de mayo, con el fin de empezar la coordinación de las actividades preliminares contractuales.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Cargar PGS subsanado a la Carpeta compartida | 27-05-2025 |
| Cargar Informe mensual No 1 a la carpeta compartida | 29-05-2025 |
| | |
| | |
| | |

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| Laura Penuela Botia | laura.penuela@jasb.com.co | Laura Penuela |
| ANDRES FRANCISCO CAJIAO RUIZ | SOCIAL138@SOFANINTERVENTORIA.COM | ANDRES F CAJIAO |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 29/05/2025 | **ACTA No.** | **8** |
| **HORA DE INICIO:** | 9:51:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | 10:14:00 a. m. |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social: Contrato ICCU - 138 DE 2025 - Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Revisar, ajustar y validar el contenido del informe mensual No. 1 del componente social , asegurando la consistencia de los datos reportados, la justificación de actividades realizadas, y la preparación de los documentos requeridos para su radicación y aprobación formal, incluyendo la verificación de soportes, así como la planificación de acciones pendientes para el correcto avance del proyecto.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Inicia la reunión la profesional social del Consorcio Intervención AC, Laura Peñuela, quién da la bienvenida al Residente Social del Consorcio Sofán C-031, Andrés Cañon y da paso a la verificación de las observaciones del Informe Mensual No. 1 del Componente social:

En primer lugar, el Residente Social del Contratista, corrige en el ítem 3.3. Información general del Contratista, el nombre de la Residente Social debido a que la persona que ejerció este cargo en el periodo reportado en el informe mensual (09 al 30 de abril) fue la Psicologa Stefanía Aguilera, igualmente, se aclara que en el ítem 6. de estructura organizativa del área social se debe reportar el personal que estuvo vinculado al proyecto en las fechas del informe, por ende, en ese caso sólo estaría relacionada la residente social, aclarando que, en caso de requerirse se incluirá personal para el componente social.

En cuanto al item 7.1.1 Atención de PQRS, se aclara que, si bien no se reportó ninguna PQRS durante el mes de abril, sí se recibió una solicitud ciudadana, por lo tanto, debe estar incluida en el informe, en ese sentido, para los próximos informes se indica que las atenciones ciudadanas, aunque no se abran PQRS se reporten en este ítem.

Por otra parte, se solicita ajustar los indicadores de acuerdo al Plan de Gestión Social, relacionando únicamente cantidades en aquellos de conteo simple y los porcentajes en los que corresponda.

En lo relacionado con el item 7.2.1. acciones de información, se solicita reportar únicamente las actividades que tengan soportes que permitan demostrar la realización de la actividad; por lo tanto, en el periodo del presente informe, el contratista no presentó la programación de las reuniones preliminares ni envió evidencia de gestiones realizadas para la realización de los encuentros solcitados por el ICCU, por lo que se requiere hacer esa claridad dentro del documento.

En el ítem 7.5.1. Vinculación de mano de obra, se solicitó al contratista corregir la cantidad de total personal MOC en el informe y en el anexo, debido a que se reportan 10, sin embargo, al revisar el anexo 1. Formato generación de empleo mes de abril, se evidencia que son 11 personas.

Por último en el ítem 8.1. Reporte periódico - Mesas de trabajo, se solicita relacionar los informes semanales (2) del mes de abril y adjuntarlos al archivo como anexo.

Por lo anterior, se finaliza la mesa de trabajo, esperando la radicación del informe mensual No. 1 versión 1 del componente social, para una posterior radicación, teniendo en cuenta, que se atendieron la totalidad de las observaciones haciendo los respectivos ajustes.

Una vez aclaradas las inquietudes, se da por finalizada la reunión. La Profesional social de la Interventoría indica que remitirá el acta para verificación y firma del Contratista el 29-05-2025.

**CONCLUSIONES**

Se realizó la revisión de los ajustes realizados por el Contratista al Informe mensual No.1 del Componente social, teniendo en cuenta las observaciones de la Interventoría sobre el documento, siendo atendidas a cabalidad, para radicación y posterior aprobación del documento.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Radicación del Informe mensual | 29/05/2025 |

**ASISTENTES:**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Laura Peñuela Botia** | laurabotia1995@gmail.com | Laura Peñuela Botia |
| **Andrés Francisco Cañón Niño** | social138@sofaningenieria.com | Andrés F Cañón |

# INFORMES SEMANALES

| | |
|---|---|
| Consorcio SOFAN C-031 | **PROCESO GETION SOCIAL** |
| | **CODIGO:** FOR-SOC-03 |
| | ☑ **SG- SOC** |

**REPORTE DE ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL DEL 02 DE MAYO**

**CONTRATO No. 138 de 2025**

| FECHA | ACTIVIDAD | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | SOPORTE | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| 02 de mayo de 2025 | Se realizo acercamiento a la vivienda casa rosada donde me atendió el propietario Marco Fidel Páez quien aprobó el levantamiento del acta vecindad, firmando a conformidad la actividad realizada para subsanar la solicitud reportada de manera telefónica por la instalación de un mojón cerca de la vivienda. |  | Acta de vecindad<br><br>Evidencia fotográfica | Cerrada |

# INFORMES SEMANALES.

Outlook

## INFORME MENSUAL - ABRIL

**Desde** AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
**Fecha** Mié 14/05/2025 14:31
**Para** interventoriasocial219@gmail.com <interventoriasocial219@gmail.com>
**CC** Laura Peñuela <laurabotia1995@gmail.com>

Cordial saludo  Laura,

De manera atenta envió link de onedrive donde podrás revisar el informe mensual y los anexos correspondientes a las actividades ejecutadas en el mes de abril.
https://netorg9243230.sharepoint.com/sites/CONTRATOSOACHA/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCONTRATOSOACHA%2FDocumentos%20compartidos%2F06%2E%20ICCU%2DCTO%2D138%20DE%202025%2F03%2E%20CORRESPONDENCIA%2F06%2E%20SOCIALIZACI%C3%93N%20POR%20AREA%2F02%2E%20SOCIAL&viewid=717db6a3%2D6519%2D407f%2Db190%2De801273aeb10&p=true&ga=1

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

STEFANIA AGUILRA DIAZ
RESIDENTE SOCIAL - CONTRATISTA
SOFAN INGENIERIA

AFCV

| ICCU | FORMATO | | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|---|
| INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 16-05-2025 | ACTA No. | 4 |
| HORA DE INICIO: | 1:00 pm | HORA FINALIZACIÓN: | 3:05 pm |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina Interventoría - Tv 55a # 115a-06 | | |
| DEPENDENCIA: | Componente social - Contrato ICCU - No 138 y No 219 de 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Empalmar las actividades del componente social con el fin de avanzar y subsanar los pendientes.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la mesa de trabajo No. 4, con el nuevo Residente social del Contratista, con el fin de revisar las actividades pendientes del Componente social, así como las observaciones del Plan de Gestión Social y el Informe Mensual.

En primer lugar, se revisan una auna las observaciones del Plan de Gestión Social, para atención del Contratista. y radicación el martes 20 de mayo.

Acto seguido se realiza la revisión del Informe Mensual, para la realización de este la Interventoría compartirá por correo electrónico los insumos remitidos, por la anterior Residente Social, estas observaciones serán radicadas a más tardar el martes 23 de mayo.

Por último, se revisa el oficio 766-067-ICCU donde se reiteran las actividades pendientes del área social y se solicita la respuesta formal del documento a más tardar el martes 23 de mayo.

Se acuerda entre las partes dejar como reporte de seguimiento semanal las mesas de trabajo los días viernes a las 8:00am para el reporte de las actividades realizadas y la coordina-

AFC

| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 16-05-2025 | ACTA No. | 4 |
| HORA DE INICIO: | 1:00 pm | HORA FINALIZACIÓN: | 3:05 pm |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina Interventoría - Tv 55a # 115a-06 | | |
| DEPENDENCIA: | Componente social - Contrato ICCU - Lo 138 y 219 de 2025 | | |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ción de las actividades a ejecutar.

Adicionalmente, se establece que, para la atención de la citación de la Alcaldía y Concejo de Ubalá el miércoles, 21 de mayo se debe remitir una presentación que contenga la información contractual del proyecto y la descripción de las actividades preliminares; teniendo en cuenta que, esta debe ser aprobada por la Interventoría, el Contratista debe remitir la el lunes 19 de mayo.

Por último, en la semana del 19 al 23 de mayo, se realizaran acercamientos con las Alcaldías de Junin y Gama con el fin de agendar citas con los Alcaldes para la socialización del proyecto o, si es posible, adelantar las socializaciones.

Nota: Se realizara las indagaciones correspondientes para determinar el formato del Barner del Punto SAU.

| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DEL CUNDINAMARCA | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE REUNIÓN : | 16-05-2025 | ACTA No. | 4 |
| HORA DE INICIO: | 1:00 pm | HORA FINALIZACIÓN: | 3:05 pm. |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Oficina Interventoría - Tv 55a # 115a-06 | | |
| DEPENDENCIA: | Componente social - Contrato ICCU - No. 138 y No. 219 de 2025 | | |

CONCLUSIONES

- Atención de observaciones del Informe mensual.
- Atención de observaciones del Plan de Gestión Social.
- Respuesta al oficio 766-067 - ICCU.
- Asistencia a citación de la Alcaldía y Concejo de Ubalá.
- Acercamientos a las Alcaldías de Junín y Gama.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| - Atención observaciones informe mensual | 23-05-25 |
| - Atención de observaciones Plan de Gestión Social | 20-05-25 |
| - Respuesta oficio 766-067 - ICCU | 23-05-25. |
| - | |
| | |
| | |

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| ANDRES FRANCISCO CASAS NIÑO | andres1986bogota@gmail.com | ANDRES F CASAS |
| Laura Penuela Botia | laura.penuela@jasb.com.co | Laura Penuela Botia |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | FORMATO | CÓDIGO | ES-MC-FR-06 |
|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 1 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA | 23/02/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA DE REUNIÓN :** | 29/05/2025 | **ACTA No.** | **8** |
| **HORA DE INICIO:** | 9:51:00 a. m. | **HORA FINALIZACIÓN:** | 10:14:00 a. m. |
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Virtual - plataforma Teams | | |
| **DEPENDENCIA:** | Componente social: Contrato ICCU - 138 DE 2025 - Contrato ICCU - 219 DE 2025 | | |

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Revisar, ajustar y validar el contenido del informe mensual No. 1 del componente social , asegurando la consistencia de los datos reportados, la justificación de actividades realizadas, y la preparación de los documentos requeridos para su radicación y aprobación formal, incluyendo la verificación de soportes, así como la planificación de acciones pendientes para el correcto avance del proyecto.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Inicia la reunión la profesional social del Consorcio Intervención AC, Laura Peñuela, quién da la bienvenida al Residente Social del Consorcio Sofán C-031, Andrés Cañon y da paso a la verificación de las observaciones del Informe Mensual No. 1 del Componente social:

En primer lugar, el Residente Social del Contratista, corrige en el ítem 3.3. Información general del Contratista, el nombre de la Residente Social debido a que la persona que ejerció este cargo en el periodo reportado en el informe mensual (09 al 30 de abril) fue la Psicologa Stefanía Aguilera, igualmente, se aclara que en el ítem 6. de estructura organizativa del área social se debe reportar el personal que estuvo vinculado al proyecto en las fechas del informe, por ende, en ese caso sólo estaría relacionada la residente social, aclarando que, en caso de requerirse se incluirá personal para el componente social.

En cuanto al item 7.1.1 Atención de PQRS, se aclara que, si bien no se reportó ninguna PQRS durante el mes de abril, sí se recibió una solicitud ciudadana, por lo tanto, debe estar incluida en el informe, en ese sentido, para los próximos informes se indica que las atenciones ciudadanas, aunque no se abran PQRS se reporten en este ítem.

Por otra parte, se solicita ajustar los indicadores de acuerdo al Plan de Gestión Social, relacionando únicamente cantidades en aquellos de conteo simple y los porcentajes en los que corresponda.

En lo relacionado con el item 7.2.1. acciones de información, se solicita reportar únicamente las actividades que tengan soportes que permitan demostrar la realización de la actividad; por lo tanto, en el periodo del presente informe, el contratista no presentó la programación de las reuniones preliminares ni envió evidencia de gestiones realizadas para la realización de los encuentros solcitados por el ICCU, por lo que se requiere hacer esa claridad dentro del documento.

En el ítem 7.5.1. Vinculación de mano de obra, se solicitó al contratista corregir la cantidad de total personal MOC en el informe y en el anexo, debido a que se reportan 10, sin embargo, al revisar el anexo 1. Formato generación de empleo mes de abril, se evidencia que son 11 personas.

Por último en el ítem 8.1. Reporte periódico - Mesas de trabajo, se solicita relacionar los informes semanales (2) del mes de abril y adjuntarlos al archivo como anexo.

Por lo anterior, se finaliza la mesa de trabajo, esperando la radicación del informe mensual No. 1 versión 1 del componente social, para una posterior radicación, teniendo en cuenta, que se atendieron la totalidad de las observaciones haciendo los respectivos ajustes.

Una vez aclaradas las inquietudes, se da por finalizada la reunión. La Profesional social de la Interventoría indica que remitirá el acta para verificación y firma del Contratista el 29-05-2025.

**CONCLUSIONES**

Se realizó la revisión de los ajustes realizados por el Contratista al Informe mensual No.1 del Componente social, teniendo en cuenta las observaciones de la Interventoría sobre el documento, siendo atendidas a cabalidad, para radicación y posterior aprobación del documento.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Radicación del Informe mensual | 29/05/2025 |

**ASISTENTES:**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO ELÉCTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Laura Peñuela Botia** | laurabotia1995@gmail.com | Laura Peñuela Botia |
| **Andrés Francisco Cañón Niño** | social138@sofaningenieria.com | Andrés F Cañón |

Consorcio SOFAN C-031

Bogotá D.C.; 30 de mayo del 2025

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-085

Señor
**CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**
ATN, Ing. Cristian Moreno
Cargo: Director de Interventoría
Mail: directorproyectos3@jasb.com.co
Transversal 55A # 115A – 06
T: 300 4865419
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 138 DE 2025 Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

**ASUNTO:** Respuesta a los comunicados No. 766-066-ICCU Observaciones al informe mensual No 1 del componente social y 766-067-ICCU llamado de atención por no repuesta a los requerimientos realizados al componente social y respuesta al oficio FOR-CO- ICCU031-064 - observaciones del plan de gestión social – versión 1.
.

Estimado ingeniero,

Atendiendo las observaciones de los requerimientos del componente social, se hace énfasis en la importancia de cumplir con la normatividad y estructura que debe llevar los informes sociales, para así cumplir con los requerimientos establecidos por el ICCU.

Respuesta al comunicado 766-066-ICCU Observaciones al informe mensual No 1 del componente social.

1. Desde el componente social del contratista e interventoría se trabajó en la mesa # 8, donde se consolido el informe social 1, y se atendió en su totalidad las observaciones, adicional a esto la interventoría social dio la aprobación de este informe por medio del correo electrónico el día 30 de mayo, por lo que el contratista consolidara el informe con los demás componentes y lo radicara a la interventoría.

Respecto al acta de vecindad se subsanarán las observaciones realizadas por parte de la interventoría y se anexaran al informe # 2 ya que es el periodo en el cual corresponde.

Estos documentos pueden ser consultados en el siguiente link:

LINK DOCUMENTOS, INFORME SOCIAL 1

Respuesta al comunicado 766-067-ICCU

1. Socializaciones previas en municipios

**Respuesta:** Por temas logísticos no se pudo cumplir con las fechas establecidas, sin embargo, a la fecha ya se tiene programada las reuniones de la provincia de Guavio para el día 11 de junio en el municipio de Gacheta
Respecto a las otras provincias de Oriente, Medina y Soacha está a la espera de comenzar a realizar las respectivas socializaciones cuando se adelanten actividades preliminares.

2. Puntos SAU y buzones satelitales.

**Respuesta:** Respecto a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, se hablo con la dueña del predio para ocupar un espacio en el primer piso y así poder atender a las personas que no puedan acceder al tercer piso, también se bridará los diferentes canales de comunicación virtuales, esto lo podrá verificar la por parte de la interventoría social.
**Respuesta:** Mediante el oficio 766-067- ICCU y la mesa de trabajo # 3 se replanteó por temas logísticos la instalación de un punto SAU por provincia, así mismo se instalará los buzones satelitales en las veredas de los municipios donde no hay puntos SAU.

3. Actas de vecindad

Respuesta: Las actas de vecindad se realizarán de acuerdo con las condiciones técnicas, es importante aclarar que no va haber inventario de predios, sin embargo, se consolidaran los listados maestros, los cuales indicaran cuantos predios se encuentran en los diferentes frentes de obra.
Respuesta: Atendiendo la observación de la interventoría se construyó el formato de autorización para el uso de predios y se implementara en caso de requerirse, este se encuentra anexo en el plan de gestión social.

4. informes semanales

**4.1 Respuesta:** De acuerdo con lo estipulado en la mesa de trabajo # 4, se excluyeron los informes semanales, sin embargo, es importante dejar la claridad que el residente social del contratista informara sobre las actividades realizadas y por realizar durante las mesas de trabajo los días viernes a las 8:00 am establecidas mediante los oficios 766- 054-ICCU y 766-067-ICCU.

**Respuesta 4.2, 4.3 y 4.4:** De acuerdo a la respuesta del punto 4.1, se hace necesario reiterar la intención del contratista social en transmitir toda la información del componente social, para se tenga un trazabilidad de los procesos sociales que se llevan en el proyecto, adicional a esto informa que hubo un cambio de residente social por parte del contratista desde el 16 de mayo, por ende el nuevo residente se compromete a que no va volver pasar esta clase de anomalías y retrasos, por lo tanto los reportes se realizaran en las mesas de trabajo en los horarios establecidos.

**5. Mesas de trabajo**

**Respuesta:** De acuerdo con lo estipulado por la interventoría se están realizando estas mesas de trabajo, dando así el cumplimiento correspondiente por parte del área social del contratista.

FOR-CO- ICCU031-064 - observaciones del plan de gestión social – versión 1.

En atención al Oficio No. 766-064-ICCU del 15 de mayo de 2025, mediante el cual se emiten observaciones al documento “Plan de Gestión Social – proyecto 138 del 2025 nos permitimos radicar nuevamente el documento con las observaciones atendidas.

Estos documentos pueden ser consultados en el siguiente link:

LINK DOCUMENTOS, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o a la aprobación formal del plan de gestión social.

Cordialmente,



**WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**
*Director de Obra*
C.C. 80.052.762
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

Copia: Archivo
directorproyectos3@jasb.com.co
correspondencia@jasb.com.co
daniel.sandoval@jasb.com.co
interventoriasocial219@gmail.com
laura.penuela@jasb.com.co
Elaboró: AFCN
Revisó: WGLG
Anexo: Informe mensual 1 componente social - CONTRATO 138
Plan de gestión social

Outlook

## Aprobación Informe Mensual No. 1 - Componente Social

**Desde** Interventoría Social Caminos vecinales L2 <interventoriasocial219@gmail.com>
**Fecha** Vie 30/05/2025 9:36
**Para** AREA SOCIAL CTO 138 <social138@sofaningenieria.com>
**CC** laura.penuela@jasb.com.co <laura.penuela@jasb.com.co>; daniel.sandoval@jasb.com.co <daniel.sandoval@jasb.com.co>; WILSON LOAIZA GALINDO <wloaiza@sofaningenieria.com>; directorproyectos3@jasb.com.co <directorproyectos3@jasb.com.co>

Cordial saludo, Andrés.

Teniendo en cuenta lo acordado el día de ayer, 29 de mayo de 2025, durante la mesa de trabajo No. 8, me permito remitir por este medio la **APROBACIÓN** del **Informe No. 1 - Componente Social**, en virtud de que dicho documento **cumple con los requerimientos contractuales establecidos**, reportando de manera adecuada las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **9 y el 30 de abril de 2025**.

Agradezco la gestión realizada y quedo atenta a los siguientes entregables conforme al cronograma establecido.

Atentamente,

--
**Laura Peñuela Botia**
**Trabajadora Social**
**Profesional Social - Consorcio Intervención AC**
**Interventoría.**

# OFICIO DE ARPOBACIÓN

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Al responder cite:

**766-117-ICCU**

Señores
**CONSORCIO SOFÁN C-031**
**ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO**
**DIRECTOR DE OBRA**
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **RESPUESTA FOR-CO-03-114: APROBACIÓN INFORME MENSUAL No. 2 Versión 4 – Componente Social**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC por medio de la presente en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se permite informar que, luego de realizadas las gestiones pertinentes con el contratista de obra CONSORCIO SOFAN C-031, las cuales se relacionan a continuación:

**Trazabilidad informe mensual No. 2 - Componente Social**

| Fecha | Actividad | Responsable | Canal de comunicación |
|---|---|---|---|
| 10 de junio | Envío del informe mensual No. 2 Versión 1 | CONSORCIO SOFAN C-031 | Correo electrónico |
| 13 de junio | Envío de observaciones al informe mensual No. 2 Versión 1 | Consorcio Intervención AC | Correo electrónico |
| 18 de junio | Envío del informe mensual No. 2 Versión 2 - ajustado | CONSORCIO SOFAN C-031 | Correo electrónico |
| 24 de junio | Envío de observaciones al informe mensual No. 2 Versión 2 | Consorcio Intervención AC | Correo electrónico |

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

| Fecha | Actividad | Responsable | Canal de comunicación |
|---|---|---|---|
| 26 de junio | Reiteración de la atención de observaciones del informe mensual No. 2 Versión 2. | Consorcio Intervención AC | Correo electrónico |
| 26 de junio | Envío del informe mensual No. 2 Versión 3 - ajustado | CONSORCIO SOFAN C-031 | Correo electrónico |
| 1 de julio | Envío de observaciones al informe mensual No. 2 Versión 3 | Consorcio Intervención AC | Correo electrónico |
| 4 de julio | Envío del informe mensual No. 2 Versión 4 - ajustado | CONSORCIO SOFAN C-031 | Correo electrónico |
| 9 de julio | Visto Bueno al informe mensual No. 2 versión 4. | Consorcio Intervención AC | Correo electrónico |
| 10 de julio | Envío y radicación del informe mensual No. 2 versión 4. Comunicado FOR-CO-03-114 | CONSORCIO SOFAN C-031 | Correo electrónico y comunicado |

**Ver anexo 1. Trazabilidad informe mensual 2 – Componente social**

Se remite la **APROBACIÓN** del Informe Mensual No. 2 del componente social, en virtud de que cumple con los requerimientos contractuales establecidos para el Contrato ICCU No. 138 del 2025.

**Ver anexo 2. Informe mensual No. 2 Versión 4 – Componente social**

Cordialmente,

**Cristian Camilo Moreno Arias**
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de la Interventoría

Anexo: Trazabilidad informe mensual 2 – Componente social
Informe mensual No. 2 Versión 4 – Componente social

Preparó: Laura Peñuela
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.

Copia: wloaiza@sofaningenieria.com – Ing. Wilson Loaiza
social138@sofaningenieria.com – TS Andrés Cañón
admoncto138@sofaningenieria.com
Archivo